



Presidente: Sr. Imre HOLLAI (Hungría).

Homenaje a la memoria del Sr. Tsogtyn Narkhuu, Representante Permanente de la República Popular Mongola ante las Naciones Unidas

1. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Tengo la penosa obligación de anunciar que nos hemos enterado con un sentimiento de profunda conmoción, de la muerte del Sr. Tsogtyn Narkhuu, Representante Permanente de la República Popular Mongola ante las Naciones Unidas. En nombre de la Asamblea General transmito a los miembros de la familia del Sr. Narkhuu y al Gobierno y pueblo de Mongolia nuestras sentidas condolencias. Invito a los miembros de la Asamblea a ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en memoria del Sr. Narkhuu.

Los miembros de la Asamblea General observan un minuto de silencio.

TEMA 37 DEL PROGRAMA

Cuestión de Chipre: informe del Secretario General
(*continuación*)

2. Sr. CHARLES (Haití) (*interpretación del francés*): Es con profundo dolor que la delegación de Haití se ha enterado del deceso del Representante Permanente de la República Popular Mongola ante las Naciones Unidas. En esta oportunidad deseamos expresar nuestras sinceras condolencias a los parientes y a la familia del difunto, y rogamos a usted Señor Presidente que les transmita nuestras condolencias más sentidas.

3. El examen por la Asamblea de la cuestión de Chipre, plantea una vez más a la conciencia de los Estados Miembros de las Naciones Unidas uno de los problemas más espinosos de nuestro tiempo, que intereses especiales no dejan de mantener en perjuicio de los dos componentes de la población de la isla de Chipre. Esto ha llevado a una situación cuya persistencia, además de prolongar los sufrimientos indecibles de ese pueblo, pone en peligro la paz y la seguridad internacionales.

4. La historia de los pueblos está llena de ejemplos de razas a las que la fuerza de las circunstancias o el azar de la geografía no les han permitido otra elección que la de una coexistencia pacífica. Esto se arraiga en una especie de contrato social, en virtud del cual el interés individual se borra ante la imperiosa necesidad de encontrar un *modus vivendi* que garantice la felicidad de todos.

5. En tales condiciones, el caso de las comunidades grecochipriota y turca no es algo nuevo. En realidad están naturalmente llamadas, con la ayuda del tiempo, a superar las divergencias nacidas en sus experiencias

culturales distintas y a encontrar la armonía tan indispensable para el progreso y para el bienestar colectivo. No hay ninguna duda de que, libres de toda dificultad externa, ellas hubieran comprendido finalmente la necesidad de encontrar este equilibrio, el camino que lleva a la conciliación y a la reconciliación. Lamentablemente, el que se haya interpuesto un ejército de ocupación, en violación flagrante de los principios fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas y del derecho internacional, ha tenido el efecto de arruinar sistemáticamente los esfuerzos emprendidos.

6. La tragedia de la isla de Chipre es algo que toca muy de cerca al pueblo haitiano, que en el pasado ha padecido la experiencia dolorosa de una ocupación extranjera. Y nadie podría imaginar mejor la dimensión de la dolorosa experiencia, lo profundo de las frustraciones sentidas por las víctimas, que ellas mismas.

7. Por esto mi delegación, aunque deplora que las conversaciones intercomunales continúen estancadas hasta ahora, entiende que siguen siendo el camino más indicado en la búsqueda de una solución aceptable para todos. A este título, exhortamos a las partes a que demuestren la mayor flexibilidad, el mayor espíritu de conciliación y se dejen guiar únicamente por el deseo de terminar con el drama que sufren los habitantes de la isla.

8. Mi delegación, por su parte, cree que el retiro de las tropas de ocupación sigue siendo la medida más urgente y más significativa que debe adoptarse con miras a una solución global y definitiva de la cuestión de Chipre. Esto tendría la doble ventaja de dar comienzo efectivamente al proceso de una solución pacífica y de desterrar la idea tan generalizada de que las tropas de invasión consideran que su presencia en Chipre es como una ocupación sin regreso.

9. Finalmente, deseo expresar la satisfacción de mi delegación con respecto a ciertas disposiciones adoptadas por las Naciones Unidas, especialmente la vigilancia de las líneas de cesación del fuego ejercida por la UNFICYP y por otras tareas de carácter humanitario como el traslado de los grecochipriotas del norte hacia el sur de la isla. Asimismo, apelo al espíritu de cooperación de las partes para que apoyen los esfuerzos del Comité sobre las Personas Desaparecidas en Chipre y le presten toda la ayuda necesaria en el cumplimiento del mandato que le ha sido confiado.

10. Esta es la posición del Gobierno de mi país respecto a la cuestión de Chipre. Los esfuerzos concertados de todos, y especialmente de las partes interesadas, bajo los auspicios del Secretario General, siguen siendo la alternativa a la que mi delegación adhiere, para que la isla de Chipre, libre de toda injerencia exterior, recupere su integridad territorial y su pueblo su dignidad, tan afrentosamente escarnecida. Este es el deseo del Gobierno y del pueblo haitianos. Y es, sin

duda, el sueño más caro de las dos comunidades que están llamadas a compartir, en la concordia, la soberanía de toda la isla de Chipre.

11. Sr. SYED ARIFF (Malasia) (*interpretación del inglés*): Con un sentido de profundo pesar mi delegación se enteró del fallecimiento del Representante Permanente de Mongolia. Deseamos aprovechar esta oportunidad para hacer llegar a su familia nuestras sentidas condolencias.

12. Mi delegación ha seguido con sumo interés los debates de la Asamblea sobre la cuestión de Chipre. De los discursos pronunciados hasta ahora surge claramente que la comunidad internacional está comprometida a lograr una rápida solución política de este problema, y que ello ha de conseguirse mediante las conversaciones intercomunales, teniendo en cuenta los derechos fundamentales y legítimos de las dos comunidades chipriotas, que han quedado claramente respaldados en los acuerdos Denктаş-Makarios y Denктаş-Kyprianou.

13. Han transcurrido casi 20 años desde la crisis de diciembre de 1963 y casi nueve años desde la conmoción de julio de 1974. Sin embargo, a pesar de los esfuerzos del Secretario General y sus predecesores, no nos parece que estemos más cerca de una solución del problema de Chipre. Cuanto más tiempo se demora en alcanzar una solución, tanto más difícil se torna. Mientras tanto, el abismo que separa a las dos comunidades permanece incólume.

14. Sin embargo, mi delegación está complacida al observar el activo papel desempeñado por el Secretario General en cumplimiento del mandato que le fuera confiado por el Consejo de Seguridad. A este respecto, vale la pena que la Asamblea considere estas conversaciones intercomunales en marcha, que proporcionan un foro adecuado para discutir las cuestiones sustantivas, con miras a resolverlas.

15. Mi delegación se siente alentada, además, por la atmósfera en que esas conversaciones tienen lugar, que han sido descritas por el Secretario General en su informe [A/37/805/Corr.1] como "cooperativas y constructivas". Somos plenamente conscientes de que si se quiere encontrar una solución duradera y mutuamente aceptable, las negociaciones directas entre las dos comunidades chipriotas no pueden ser sustituidas. Después de todo, son ellos quienes tienen que llegar a una solución puesto que son ellos quienes deben vivir con la misma. Lo que se necesita es la voluntad política para negociar una solución que tenga en cuenta las características peculiares de esta magnífica isla. Por lo tanto, centremos nuestros esfuerzos en esto, en lugar de caer en debates mordaces que sólo servirán para obstaculizar el proceso de negociación intercomunal e impedir los esfuerzos del Secretario General para desempeñar un papel positivo en la búsqueda de la paz.

16. Mi delegación ha estudiado cuidadosamente el proyecto de resolución A/37/L.63. Desgraciadamente, no se da el énfasis suficiente a la urgencia de encontrar una fórmula de avenencia política dentro del ámbito de las conversaciones intercomunales. Mi delegación opina que no hay alternativa a las conversaciones intercomunales y que éstas debieran realizarse sobre la base de las directrices en las que ambas partes ya han convenido. Por lo tanto es muy poco constructivo que se intente internacionalizar la cuestión de Chipre ya que

sólo contribuiría a endurecer las posiciones de las dos partes negociantes.

17. El Gobierno de Malasia está firmemente comprometido a que se resuelvan las disputas por medios pacíficos. En este sentido, apoyamos el marco convenido por ambas partes, el cual fue cuidadosamente negociado por el Sr. Denктаş y el Arzobispo Makarios, al cual sucedió más adelante el Sr. Kyprianou. Creemos que el acuerdo nos proporciona una buena base para una solución a largo plazo que tenga en cuenta los derechos fundamentales y legítimos de ambas comunidades dentro de una república federal independiente bicomunal, bizonal y no alineada.

18. Mi delegación acogió con beneplácito la decisión de la Asamblea General, adoptada en la 116a. sesión de invitar a la Comisión Política Especial a que se reúna a fin de que los representantes de las comunidades chipriotas puedan expresar sus puntos de vista. Igualmente, mi delegación considera que la cuestión de Chipre puede ser abordada adecuadamente en la Comisión Política Especial y que recurrir al debate general sobre este problema no reportará ninguna utilidad. Debemos volver a enfocar nuestra atención en las conversaciones intercomunales y concederles nuestro decidido apoyo si es que queremos llegar finalmente a un arreglo global.

19. Se ha expresado cierta preocupación por lo que algunos dan en llamar "una interrupción" en las conversaciones intercomunales. Pero era algo inevitable debido a la naturaleza compleja de las negociaciones. Sin embargo, dada la voluntad política de ambas partes, mi delegación confía en que se puedan reanudar las conversaciones. A este respecto queremos hacer un llamamiento a las dos comunidades para que demuestren la determinación y buena voluntad necesarias, que permitan lograr algún progreso que propicie en gran medida la paz y la estabilidad en esa región.

20. La comunidad internacional, si ha de actuar de un modo positivo, debiera tratar de salvar el abismo de desconfianza y suspicacia que separa a ambas comunidades y de adoptar un enfoque imparcial que tenga en cuenta la sensibilidad de ambas comunidades. El acuerdo de 19 de mayo de 1979¹ nos da una buena base para lograr este objetivo, puesto que pide la celebración de negociaciones directas entre las dos comunidades y da un paso más al implorar a ambas partes interesadas que desistan de tomar medidas que puedan perjudicar las perspectivas de tales negociaciones.

21. Habida cuenta de nuestra determinación de respaldar las conversaciones intercomunales como el único medio pragmático de resolver la cuestión de Chipre, mi delegación lamenta no poder apoyar el proyecto de resolución A/37/L.63, porque tendría como consecuencia impedir esta meta de lograr la paz y la armonía en Chipre. La adopción de tal proyecto de resolución no llevaría a crear confianza entre ambas comunidades, elemento que es un requisito previo en la búsqueda de una solución justa y duradera del problema. El proyecto de resolución es también parcial y desequilibrado puesto que no parece tener en cuenta las opiniones de los turcochipriotas, uno de los actores principales en el drama de Chipre.

22. Sr. ALLAGANY (Arabia Saudita) (*interpretación del árabe*): Señor Presidente, ya expresé al iniciarse el trigésimo séptimo período de sesiones de la

Asamblea General nuestra satisfacción por que haya sido elegido como Presidente de la Asamblea. Aprovecho ahora la oportunidad para manifestar que le deseamos pleno éxito en el desempeño de sus funciones en este período de sesiones reanudado, y espero que bajo su hábil dirección, podamos llegar a una solución justa que tenga en cuenta los intereses de la República de Chipre y los legítimos intereses de ambas comunidades.

23. Asimismo, quiero expresar nuestros más sinceros sentimientos a la familia del Representante Permanente de Mongolia, cuya muerte repentina representa una gran pérdida.

24. Cuando el Estado de Chipre logró su independencia y se unió a la familia internacional de esta Organización mundial, esperábamos que esa nación y su pueblo viviesen en condiciones de paz y de progreso, así como también de unidad nacional, de modo que pudiese seguir una política independiente, ajena a presiones y tendencias foráneas y que pudiese desempeñar un papel constructivo y eficaz en el escenario mundial. Damos gracias a Dios por que este país haya surgido de la era del colonialismo como una unidad singular, sin la división o la partición que se han dado en otros países. Deseábamos que gracias a su experiencia con el colonialismo, a su unidad y a su resistencia, el pueblo de Chipre hubiese logrado un grado de madurez intelectual y de conciencia política que le permitiese situarse por encima del sectarismo y tener en cuenta los intereses del país como una entidad singular, independientemente de credos, tradiciones o de origen. Sentimos y seguimos sintiendo por Chipre un gran afecto, tanto en su calidad de pueblo como de país, debido a su posición geográfica formando parte de la región del Oriente Medio. Por eso es que nos duele tanto cuando las divergencias entre sus comunidades principales dan lugar al desmoronamiento del régimen y a la lucha entre las dos comunidades que motivó la intervención foránea.

25. Esta lamentable situación en Chipre se ha prolongado ya por mucho tiempo. Ese tiempo pudo haberse aprovechado para lograr un arreglo justo, amplio y perdurable, que sirviese de base para la construcción de un régimen de paz, estabilidad, progreso y bienestar para el pueblo de Chipre.

26. No desesperamos todavía de alcanzar este objetivo; por el contrario, las negociaciones sostenidas entre ambos grupos — con el apoyo de los buenos oficios del Secretario General, en cumplimiento de la resolución 367 (1975) del Consejo de Seguridad — nos hacen pensar que ambas partes se dan cada vez más cuenta de que es una disputa inútil y de que es necesario lograr un arreglo global y constitucional que garantice la justicia para las dos comunidades, la soberanía e independencia de la República de Chipre, su unidad nacional y regional, y su calidad de no alineado, a fin de prevenir cualquier intento de división o partición de la isla.

27. En realidad, nos sentimos fortalecidos por lo que hemos observado y confiamos en la madurez política de los dirigentes de Chipre. Esperamos que intensifiquen sus esfuerzos en este sentido. Estamos seguros de que con el respaldo de los buenos oficios del Secretario General tendrán éxito en conseguir el arreglo deseado y en lograr la unidad nacional del pueblo de Chipre incluyendo sus dos comunidades. Estamos persuadidos de que, con paciencia y tolerancia, las

partes interesadas lograrán este objetivo en pro del interés nacional.

28. El Reino de Arabia Saudita considera que la presencia de fuerzas extranjeras en Chipre cesará tan pronto las dos comunidades de la isla lleguen a una solución de la disputa actual. Nuestro Gobierno exhorta a la adopción de una decisión que invite a ambas partes a reanudar las negociaciones inmediatamente con miras a lograr este objetivo. Que Dios los lleve por el buen camino.

29. Sr. TREIKI (Jamahiriya Arabe Libia) (*interpretación del árabe*): Quisiéramos comenzar por expresar, en nombre de nuestra delegación, nuestras más profundas condolencias a la delegación amiga de Mongolia y al Gobierno y al pueblo de ese país con motivo del fallecimiento del Representante Permanente de Mongolia ante las Naciones Unidas. Mantuve una amistad personal con el Sr. Narkhuu y pude apreciar así su competencia y buena voluntad, al igual que sus esfuerzos por alcanzar la paz y la seguridad.

30. Permítame asimismo, Señor Presidente, testimoniarme mis felicitaciones por presidir este período de sesiones de la Asamblea que acaba de reanudarse, al mismo tiempo que le expreso mi reconocimiento por su competencia puesta de manifiesto al presidir la primera parte del período de sesiones, lo cual acrecienta ese reconocimiento y las relaciones de amistad y cooperación entre nuestros dos países.

31. La cuestión de Chipre es uno de los diversos temas internacionales que tienen ante sí las Naciones Unidas y otras organizaciones de carácter internacional, respecto de la cual no se ha llegado todavía a una solución global y duradera. Y esto es así a pesar de todos los esfuerzos desplegados dentro y fuera de las Naciones Unidas, así como a pesar de las resoluciones, acuerdos y declaraciones políticas que constituyen la base para una solución justa y perdurable de este problema. Ello es así también a pesar de la resolución 3212 (XXIX) que fue unánimemente aprobada por la Asamblea General, y refrendada por la resolución 365 (1974) del Consejo de Seguridad, de los importantes acuerdos entre los dos dirigentes de las comunidades chipriotas en 1979¹, y de las declaraciones del Movimiento de los Países no Alineados, la última de las cuales fue la Declaración Política de la Séptima Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en Nueva Delhi del 7 al 12 de marzo de 1983². Todo lo cual afirma la necesidad de resolver la cuestión de Chipre por medios pacíficos, manteniendo la soberanía, independencia, unidad territorial y no alineación de ese país.

32. La Jamahiriya Arabe Libia siempre ha considerado que las deliberaciones continuas entre las dos comunidades chipriotas son la mejor manera de resolver este problema. Sobre esta base, luego de la aprobación de las dos partes, la Jamahiriya, se esforzó por hallar una solución a los problemas suscitados y en 1980 pidió que se convocara una conferencia en la cumbre a celebrarse en Trípoli, bajo los auspicios del Secretario General, con la participación de los dos dirigentes de las comunidades y de los demás países no alineados del Mediterráneo a efectos de considerar esta cuestión.

33. Como país vecino y amigo de Chipre, La Jamahiriya Arabe Libia sigue interesada y dispuesta a ayudar

a encontrar una solución satisfactoria y justa para ambas partes y creemos que los países no alineados de la región del Mediterráneo deben participar en la búsqueda de un arreglo. Mi país reafirma su disposición a ser huésped de una conferencia entre las dos partes, bajo los auspicios del Secretario General, y con la participación de los países no alineados de la región del Mediterráneo.

34. Nuestro interés respecto de esta cuestión se basa en las siguientes consideraciones: Primero, la amistad entre mi país y las diferentes partes, así como el hecho de que la seguridad de Chipre se refleja en la seguridad de toda la región árabe. Segundo, nuestra preocupación por la continuación de este problema que no sólo amenaza la paz y la seguridad de Chipre y su pueblo sino también la paz y la seguridad del Mediterráneo debido a la intensificación de las tensiones, ocasionadas especialmente por la presencia de flotas y bases militares extranjeras, en particular de la Sexta Flota de los Estados Unidos, que va acrecentando su presencia en el Mediterráneo oriental cerca de Estados costeros muy próximos a Chipre y otros Estados vecinos. La presencia de portaaviones americanos enfrente de las costas de Libia y la constante violación de nuestro espacio aéreo representa una amenaza para la paz y la seguridad de la región. Esta paz se ve también amenazada como consecuencia de la alianza estratégica entre los Estados Unidos e Israel en contra de las naciones árabes, que son las víctimas de actos de agresión continuos de Israel. Tercero, nuestro profundo apoyo a la independencia territorial, unidad y no alineación de Chipre.

35. Mi país cree ciertamente que las dificultades a que hacen frente las negociaciones intercomunales podrían superarse si se proporcionaran las condiciones necesarias para disipar los temores del pasado y si contáramos con la confianza y la voluntad política de las dos partes. Nos preocupa la permanencia de esta situación sin solución alguna. Ello explica nuestra afirmación de que deben redoblarse los esfuerzos internacionales y de que debemos permitir que las Naciones Unidas desempeñen el papel importante que les incumbe instando a las distintas partes en el problema a que continúen las negociaciones.

36. Mi delegación quisiera expresar su reconocimiento por los esfuerzos hechos por el Secretario General en su empeño por conciliar a las distintas partes, así como por su intención, expresada en su informe, de que seguirá personalmente el desarrollo de la cuestión e instará a que se mantengan conversaciones entre las dos comunidades con el propósito de solucionar algunas de las cuestiones más importantes aún pendientes.

37. La Jamahiriya Árabe Libia exhorta a las dos partes a que continúen las negociaciones y a que miren hacia el futuro teniendo en cuenta los más elevados intereses del pueblo chipriota en sus dos comunidades, dentro del marco de un Chipre soberano, independiente, unido y no alineado.

38. Finalmente, el hecho de que este problema se mantenga en pie da a las Potencias coloniales, la oportunidad de injerirse en Chipre y apoyar su presencia militar allí, lo cual aumenta la tensión y amenaza a la paz y la seguridad de la región.

39. Sr. SAHNOUN (Argelia) (*interpretación del francés*): Nos hemos enterado, junto con todos los miembros de la Asamblea, de la súbita desaparición de nuestro eminente colega, el Representante Permanente de la República Popular Mongola ante las Naciones Unidas. En estas circunstancias dolorosas, quiero expresar a la familia del extinto y a la delegación de Mongolia las sinceras condolencias de la delegación argelina.

40. Tengo el honor de hacer uso de la palabra en nombre del grupo de contacto de los países no alineados encargado de examinar la cuestión de Chipre. Dicho Grupo está integrado por Cuba, Guyana, la India, Malí, Sri Lanka y Yugoslavia, con la Presidencia de Argelia, y es el mismo grupo que ha presentado el proyecto de resolución A/37/L.63.

41. La creación misma de este Grupo refleja la profunda preocupación del Movimiento de los Países no Alineados ante lo que se ha dado en llamar la "cuestión de Chipre", al mismo tiempo que su anhelo de ver superada esta crisis y que Chipre, como Estado independiente y no alineado, encuentre nuevamente la convivencia y la paz tan necesarias para su desarrollo y el bienestar de su pueblo. El Movimiento ha expresado constantemente esta preocupación y este anhelo a lo largo de los últimos años, por medio de declaraciones adoptadas en distintos encuentros ministeriales y en reuniones en la cumbre.

42. Hace apenas dos meses, en Nueva Delhi, la Séptima Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados reafirmó su respeto por la independencia, la soberanía, la integridad territorial, la unidad y la no alineación de este país. Al propio tiempo, en la declaración política, la Conferencia,

"Al encomiar la intensificación de los esfuerzos desplegados por el Secretario General de las Naciones Unidas y la prosecución acelerada de las conversaciones intercomunales, ... observó con preocupación la falta de progresos en tales conversaciones y expresó la esperanza de que se lleven a cabo de manera eficaz y constructiva, de suerte que conduzcan a una solución rápida y mutua aceptable del problema, de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, a comenzar por la resolución 32/12 de la Asamblea General, confirmada por la resolución 365 (1974) del Consejo de Seguridad, y las decisiones y declaraciones del Movimiento de los Países no Alineados, que reafirmó, así como los Acuerdos de Alto Nivel de 12 de febrero de 1977 y 19 de mayo de 1979".

43. Dentro de este marco, y en respuesta a una invitación de la República de Chipre, el grupo de contacto de los países no alineados se trasladó a Nicosia después de la Conferencia de Nueva Delhi. En esa oportunidad nos reunimos con el Presidente Kyprianou y mantuvimos conversaciones con el Ministro de Relaciones Exteriores y sus colaboradores más cercanos. También nos reunimos con el Sr. Denктаş, representante de la comunidad turcochipriota y sus colaboradores más allegados. Por último, tomamos contacto con los representantes de las familias de las personas desaparecidas y los grupos de refugiados de las dos comunidades.

44. La misión prestó atención, sobre todo, a la posibilidad de crear mejores condiciones para que las con-

versaciones intercomunales pudieran continuar y se encontrara rápidamente una solución aceptable para todas las partes, con los auspicios del Secretario General. Al respecto, nos complace comprobar la total disposición que ha renovado el Secretario General, al declarar en su informe:

“Me propongo intensificar mi intervención personal dentro del marco de mi misión de buenos oficios. En particular, no escatimaré esfuerzos para dar nuevo impulso al proceso de negociación, complementando la tarea cumplida durante la actual fase de las negociaciones. Como he informado sobre el tema al Consejo de Seguridad, mis esfuerzos se dirigirán a alentar a las partes a elaborar una síntesis general que abarque las principales cuestiones sin resolver, y tanto yo como mi Representante Especial haremos todo lo posible para ayudarlos en sus empeños.”
[*Ibid.*, párr. 5.]

45. Este es, precisamente, uno de los elementos esenciales del proyecto de resolución A/37/L.63, presentado por los siete miembros del Grupo de Contacto y patrocinado por una treintena de delegaciones.

46. En la elaboración de este proyecto, el grupo de contacto se ha guiado por dos consideraciones fundamentales, tan indispensable una como la otra. La primera reside en los principios intangibles que conviene recordar y que constituyen los fundamentos de la posición del Movimiento de Países no Alineados sobre la cuestión. Estos principios se han tomado en su casi totalidad de la resolución 34/30 de la Asamblea General, aprobada el 20 de noviembre de 1979, y de la Declaración de la Conferencia de Nueva Delhi. Señalaré el párrafo cuarto del preámbulo, el cual reafirma “el principio de la inadmisibilidad de la ocupación y la adquisición de territorios por la fuerza” y el párrafo undécimo del preámbulo el cual reafirma “la necesidad de que la cuestión de Chipre se resuelva sin más demora por medios pacíficos de conformidad con las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas”.

47. La segunda consideración de fondo que ha presidido la gestión del grupo de contacto reside en el deseo de promover y alentar todas las posibilidades de arreglo definitivo de la cuestión. Así, se ha hecho hincapié en las conversaciones intercomunales, en las que creemos firmemente y nos parece constituyen el camino privilegiado para la solución definitiva de la crisis. Ese es el objeto del párrafo 10 del proyecto de resolución A/37/L.63, que recoge el párrafo 8 de la resolución 34/30 de la Asamblea General, pero que se refiere además a las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y — quiero subrayarlo — a los dos acuerdos de alto nivel que han sido adoptados en 1977 y en 1979. Según los términos del párrafo 10, la Asamblea General

“Pide que se realicen negociaciones significativas, orientadas hacia el logro de resultados, constructivas y substantivas entre los representantes de las dos comunidades, bajo los auspicios del Secretario General, negociaciones que habrán de efectuarse libremente y en condiciones de igualdad sobre la base de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y los acuerdos de alto nivel, con miras a llegar lo antes posible a un acuerdo mutuamente aceptable basado en los derechos fundamentales y legítimos de las dos comunidades.”

48. Del mismo modo, hemos subrayado el papel crucial que podría desempeñar el Secretario General. En el párrafo 16 del proyecto de resolución, la Asamblea General

“*Acoge complacida* la intención del Secretario General, expresada en su informe, de continuar personalmente con interés renovado la búsqueda de una solución para el problema de Chipre y, teniendo esto en cuenta, pide al Secretario General que adopte las medidas o iniciativas que considere apropiadas dentro del marco de la misión de buenos oficios que le ha confiado el Consejo de Seguridad para promover una solución justa y duradera del problema y que informe a la Asamblea General en su trigésimo octavo período de sesiones sobre los resultados de sus esfuerzos.”

49. El grupo de autores, en nombre del cual tengo el honor de tomar, la palabra, expresa su esperanza de que ese proyecto de resolución — que, recordando los principios fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas y del Movimiento de los Países no Alineados, se muestra equilibrado — reciba un amplio apoyo de la Asamblea.

50. Sr. KIRCA (Turquía) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, acabamos de enterarnos con pesar de la repentina desaparición del Representante Permanente de la República Popular Mongola. Expresamos nuestras condolencias a la familia del Sr. Narkhuu, a los miembros de la misión permanente de Mongolia, a su gobierno y a su país, con el que alguna vez los turcos compartieron una historia común y gloriosa.

51. El Gobierno de Turquía enfoca el debate sobre la cuestión de Chipre con cierta aprensión. Lo que nos preocupa es el daño que este ejercicio desafortunado pueda causar a las perspectivas de la búsqueda actual de un acuerdo justo y duradero en Chipre. Es nuestra ponderada opinión que el futuro de las negociaciones entre las comunidades griega y turca no debe ponerse en peligro por iniciativas mal concebidas, que prevén la imposición de condiciones o prioridades inaceptables y de mecanismos innecesarios.

52. Creemos que las negociaciones intercomunales — es decir las conversaciones directas e interrumpidas entre las dos partes principales bajo los buenos oficios del Secretario General — continúan ofreciendo la mayor esperanza de encontrar una solución justa y duradera para el problema de Chipre. Estas conversaciones representan todavía el mejor medio de buscar un arreglo convenido en Chipre. Sólo mediante el logro de una solución mutuamente aceptada será posible que las dos comunidades nacionales puedan vivir una al lado de la otra en forma estable en paz y seguridad. Por tanto, a nuestro juicio, todo esfuerzo que pueda tener un efecto perjudicial sobre esas negociaciones es contrario al objetivo de lograr un acuerdo pacífico de la cuestión de Chipre. En cambio, el apoyo y respaldo a las negociaciones intercomunales contribuye a aumentar sus posibilidades de éxito.

53. El objetivo fundamental de este debate debe ser el aporte de una contribución constructiva a la causa de la paz y la promoción del proceso de pacificación en Chipre. No se debe utilizar a la Asamblea General para exacerbar las diferencias existentes o malograr el diálogo en curso entre las dos comunidades.

54. Todos debemos aumentar el deseo y la capacidad de negociar de ambas comunidades. Salvo que el resultado de este ejercicio sea equilibrado y positivo, será bastante difícil evitar un revés en los actuales esfuerzos para resolver la cuestión de Chipre.

55. Esta es, pues, nuestra concepción general de este debate sobre la cuestión de Chipre. Ahora quisiera, en primer lugar, analizar la forma en que el lado griego considera el problema de Chipre y ofrecer un análisis de algunos de los principales elementos de su punto de vista. Presentaré luego la posición turca sobre el tema.

56. En primer lugar, veamos cuáles son las tesis principales del lado griego. El fundamento de la posición griega es que el problema de Chipre surgió porque Turquía agredió a la República de Chipre en 1974, y la cuestión existe hoy porque tropas turcas aún ocupan parte de su territorio.

57. Para los griegos, los chipriotas turcos — más de 150.000 personas sobre una población total de algo más de 500.000 — no son más que uno de varios grupos étnicos minoritarios en Chipre, tales como los maronitas y los armenios. Los griegos parecen sentir, por tanto, que la comunidad chipriota turca debe ser tratada como una simple minoría, en posesión solamente de los derechos que corresponden a tal condición.

58. En segundo lugar, consideremos qué es lo que, de acuerdo a los griegos, impide una solución. En principio, los griegos sugieren que las negociaciones entre ambas comunidades no han producido resultados y que no se ha logrado ningún progreso debido a la intransigencia turca. Los griegos también afirman que en tanto no se retiren primero las tropas turcas, las negociaciones intercomunales no pueden tener éxito y están condenadas al fracaso. Por tanto, los griegos propician la constante internacionalización de la cuestión de Chipre y pide que se haga sentir sobre Turquía la presión internacional, de forma que los actuales esfuerzos negociadores sean sustituidos por alguna otra fórmula.

59. En tercer lugar, entendamos cuál es el objetivo de los griegos en cuanto a Chipre. El hecho que sobresale en la actitud griega es que Grecia considera que Chipre es de carácter griego y, en consecuencia, parte integrante de la patria griega. Esta posición está muy de acuerdo con los siniestros preceptos de la idea *Megali*, es decir el sueño de recuperar las tierras del Imperio Bizantino en su momento de apogeo. Es así que aún la lucha de los chipriotas griegos contra los británicos fue concebida originalmente no como una lucha por la independencia, sino por la unión de Chipre con el territorio griego, es decir, la *enosis*.

60. En último término, examinemos lo que los griegos proponen para Chipre. Grecia exige el retiro de las tropas extranjeras de la isla y la restauración de su soberanía, unidad e integridad territorial. Propone la desmilitarización completa de la isla. Para lograr estos resultados piden que sean aplicadas las resoluciones de las Naciones Unidas y las decisiones del Movimiento de los Países no Alineados. Según los griegos se debe obligar a Turquía a que las acepte.

61. Estos son los elementos principales de la posición griega y grecochipriota sobre la cuestión de Chipre. Si bien, quizás, en el pasado hayan habido diferencias entre los dirigentes griegos de Atenas y los dirigentes grecochipriotas de Nicosia sobre aspectos determina-

dos de la cuestión de Chipre — y quizás las haya todavía ahora y las habrá en el futuro — estas diferencias nunca fueron fundamentales ni duraderas. Para todos los fines prácticos hay una sola posición griega sobre esta cuestión.

62. Examinemos juntos ahora los fundamentos y la veracidad de los elementos de la posición griega sobre Chipre, tal como acabamos de identificarlos. ¿Puede considerarse a la isla de Chipre como griega, en su carácter, en virtud de su historia, o, por cierto, para algún criterio pertinente? Para responder a esta pregunta puede resultar útil determinar primero los hechos en relación con Chipre y delinear los hitos de su evolución.

63. Comenzaré con el hecho histórico más elemental en relación con Chipre. La isla nunca, en su historia, ha estado bajo el Gobierno directo de Grecia o de los griegos. En las primeras etapas de su historia Chipre fue dominada por una variedad de razas y culturas; en su más reciente historia, Chipre formó parte sucesivamente de los Imperios Persa y Romano.

64. Antes de que la isla fuera conquistada por los turcos en 1571 para ser parte del Imperio Otomano había sido una dependencia de Venecia. A su vez, la influencia veneciana había sido precedida por la de los caballeros franceses de Lusignan en los siglos XIII, XIV y XV, hasta 1489. El dominio otomano en Chipre duró más de 300 años hasta que en 1878 la administración de la isla fue transferida a Gran Bretaña. En 1923 la isla fue reconocida como colonia británica y siguió siéndolo hasta 1960, cuando logró la independencia y nació la República de Chipre. Históricamente, pues, Chipre nunca fue parte de Grecia ni nunca fue gobernada directamente por los griegos. Esta es la primera verdad con respecto a Chipre.

65. La segunda verdad sobre Chipre es que nunca ha habido a lo largo de su historia una nación "chipriota" en la isla. Durante el período de la supremacía latina, que duró más de tres siglos, los chipriotas, que en su mayoría hablaban griego desde los días de Bizancio, eran tratados apenas como siervos, sin identidad específica y sin los medios para sostener tal identidad. Por ello, cuando los turcos llegaron en 1571 a la isla fueron bien recibidos por los griegos, como libertadores. Los otomanos, de conformidad con su tradición de tolerancia y por su sistema de gobierno, permitieron que prosperaran como una entidad cultural y religiosa junto a la población turca que se había asentado entonces en Chipre.

66. Tras la llegada de los turcos la mayoría preponderante de la población de Chipre siempre estuvo compuesta por dos pueblos cultural, étnica y religiosamente diferentes y distintos: los turcos musulmanes y los griegos cristianos ortodoxos. Nunca ha habido, ni hay ahora en Chipre, una sola nación "chipriota": siempre han existido dos comunidades separadas, turca y griega, que son como dos microcosmos de dos naciones madres. Cada comunidad tiene más en común con su respectiva identidad nacional que con la otra a pesar del hecho de que han vivido juntas en esta pequeña isla por casi medio milenio.

67. Por cierto, la historia de Chipre es, a la postre, la historia de la interacción recíproca de estas dos comunidades, y la evolución de la historia de la isla no puede comprenderse plena y apropiadamente si no es

en términos de esta relación entre los turcos y los griegos y las consecuencias de dicha relación a lo largo del tiempo. El surgimiento de Chipre como Estado independiente debe considerarse también en su contexto apropiado, es decir, dentro del marco de la situación de los turcos y de los griegos enfrentados en Chipre.

68. De esta verdad, justamente, daba testimonio el Arzobispo Makarios cuando según el *Cyprus Mail* del 28 de marzo de 1963 reveló con franqueza sorprendente su concepto de Chipre recién independizada: "Ningún griego que me conozca puede creer en ningún momento que yo desee trabajar en pro de la creación de una conciencia nacional chipriota. Los acuerdos crearon un Estado pero no una nación".

69. Aquí reside la paradoja. Los griegos nunca abandonaron su sueño mal concebido de que Chipre es griega y que debe pertenecer a Grecia. Sin embargo, Chipre nunca ha sido griega ni nunca ha pertenecido a Grecia. Echemos una nueva mirada a la historia.

70. La agitación y la lucha armada librada por los grecochipriotas contra los británicos estaba — según declaraciones de sus líderes, que recibieron mucha publicidad — encaminada a unir a la isla con Grecia. Para lograr este objetivo declarado abiertamente, la organización clandestina grecochipriota EOKA asesinó a más de 800 griegos, británicos y turcos que se oponían a la *enosis*, entre los años 1955 y 1958 solamente.

71. Sin embargo, la campaña griega para lograr la *enosis* no se limitó solamente a Chipre. Grecia se dedicó a planes más insidiosos para la realización del mismo objetivo en un esfuerzo por utilizar a las Naciones Unidas como un vehículo para reivindicar la isla. En 1954 Grecia presentó por primera vez la cuestión de Chipre ante las Naciones Unidas, pidiendo la aplicación directa del principio de la libre determinación.

72. Grecia esperaba que con la aplicación del principio de libre determinación, a la comunidad turca se le impediría expresar su opinión con respecto al futuro de la isla. El pedido griego estaba encaminado a evitar y soslayar la existencia de las dos comunidades nacionales, de manera que la libre determinación se ejerciera solamente a favor de los griegos y a expensas de los turcochipriotas. Sin embargo, afortunadamente, las Naciones Unidas percibieron esta estratagema griega cuando, el 5 de diciembre de 1958, después de haber debatido la cuestión en varios periodos de sesiones, la Asamblea General adoptó por unanimidad la resolución 1287 (XIII) en la que pedía negociaciones entre las partes interesadas, reconociendo el carácter singular de Chipre, es decir, su binacionalidad.

73. ¿Pero acaso los griegos abandonaron la *enosis* en ese momento o en alguna instancia ulterior? La respuesta es no. Lamentablemente los griegos se aferran a esta noción verdaderamente errónea.

74. Como una enfermedad endémica, la idea de la *enosis* nunca deja de inflamar el patriotismo sentimental y los arraigados sentimientos antiturcos de los griegos. Esto es lo que ocurre hoy día. Los dirigentes griegos rara vez resisten la tentación de reafirmar su deseo de incorporar Chipre a Grecia. Si bien, indudablemente, hay innumerables ejemplos de ello, citaré solamente dos instancias. Creemos que su mensaje es inequívocamente claro.

75. El primero pertenece al Arzobispo Makarios, a quien se considera en la opinión pública mundial como el dirigente y el arquitecto de la independencia de Chipre. Observemos el pensamiento íntimo de dicho dirigente en la materia. En una entrevista concedida a la revista francesa *Le Point*, el 19 de febrero de 1973, 13 años después de la independencia, el Arzobispo Makarios decía:

"He luchado por la unión de Chipre con Grecia, y la *enosis* será siempre mi profunda aspiración nacional, como es la aspiración de todos los grecochipriotas. Mi credo nacional nunca ha cambiado y mi carrera como conductor nacional no ha mostrado inconsistencias ni contradicciones. Acepté la independencia en lugar de la *enosis* porque ciertas condiciones y factores externos no permitían una libre elección."

Para el Arzobispo Makarios, entonces, quien en su vida nunca se desdijo de su juramento sagrado de unir la isla con Grecia, la independencia era sólo el mejor sustituto de la *enosis*.

76. Eso ocurría 10 años atrás, y se trataba de un dirigente grecochipriota. Hoy en día es el Sr. Karamanlis, Presidente de Grecia, quien hace solamente un mes insistía sobre el mismo tema con ocasión de una cena oficial ofrecida al Sr. Kyprianou, al señalar:

"Chipre debió haber recibido su independencia en 1960 para desarrollarse como un Estado ejemplar del Mediterráneo oriental sin descartar la esperanza de la *enosis* — esto es, la unión con Grecia — con ciertas condiciones previas."

Eso era lo que informaba el boletín *Athens News Agency* del 7 de abril de 1983.

77. Las palabras del Presidente Karamanlis hablan por sí solas. La ironía está en que se trataba del mismo Sr. Karamanlis que había puesto su firma, en nombre del Gobierno de Grecia, unos 25 años antes, al pie de aquellos acuerdos que dieron nacimiento a la República Independiente de Chipre y proscibieron la *enosis* para siempre.

78. Sin embargo, hay un corolario muy práctico de esta dimensión psico-histórica que explica más aún la persistencia de los dirigentes griegos en su búsqueda de la *enosis*. Según la retorcida lógica de la *enosis*, Chipre es una isla griega, y la presencia de una comunidad turca es, por lo tanto, un hecho incidental de importancia secundaria, en el peor de los casos, un obstáculo que hay que superar o eliminar, en caso necesario, cueste lo que cueste. Por esa razón, en el periodo anterior a la obtención de la independencia en 1960, los grecochipriotas en sus empeños en pos de la *enosis* encontraron la oposición no solamente de los británicos sino también de los turcos. Para los turcochipriotas, la *enosis* significaba la sustitución de los británicos por los griegos imprevisibles y hostiles. La *enosis* habría significado para los turcos verse privados de sus derechos humanos y habría puesto sus vidas y su seguridad al capricho de la mayoría griega. No es de sorprenderse, entonces, que los turcochipriotas resistieran todos los designios e intentos griegos en pro de la *enosis*. Por esa razón los turcochipriotas fueron víctimas de la EOKA, centenares de ellos perdieron sus vidas, 6.000 de ellos pasaron a ser refugiados y 33 de sus aldeas fueron totalmente destruidas por los griegos entre 1955 y 1958. Los turcochipriotas sabían que, a

fin de preservar su estatuto como una comunidad nacional igual a la de la comunidad grecochipriota, tenían que oponerse enérgicamente a la unión de Chipre con Grecia e impedirla. La resistencia turca a la *enosis* fue, en consecuencia, uno de los principales factores que contribuyeron a la creación de una República nueva e independiente basada en la participación igual de las comunidades turcochipriota y grecochipriota.

79. Me referiré ahora a lo ocurrido en las últimas dos décadas. La República de Chipre surgió en 1960 tras prolongadas negociaciones entre las comunidades turcochipriota y grecochipriota de la isla, así como entre Turquía, Grecia y el Reino Unido.

80. Para definir el rasgo característico del nuevo Estado chipriota, teniendo en cuenta su Constitución y los tratados internacionales que la hicieron nacer, debemos sin duda referirnos a su carácter binacional. Se trata de dos comunidades racionales que decidieron el desarrollo, el fondo y el resultado final de las negociaciones de Londres y de Zurich de 1959, que concluyeron con la creación de la República de Chipre.

81. Es esta misma realidad la que determinó todas las relaciones en la isla a lo largo de siglos. Este parámetro dominaba todas las facetas importantes de la Constitución del nuevo Estado y todos los acuerdos principales para la vida interna y externa de la República. Los órganos ejecutivos, legislativos, judiciales y administrativos del Estado se basaban todos en el principio del estatuto de igualdad entre las dos comunidades. A los turcos se les aseguraba el mismo poder que a los grecochipriotas en materia de relaciones exteriores, defensa y seguridad, y se les daba autonomía para dirigir sus asuntos comunales en las ciudades, los pueblos y las aldeas. En esta forma el principio de la bicomunalidad impregnaba todos los sectores de la sociedad de Chipre, y las disposiciones constitucionales en realidad estipulaban en la práctica un sistema federativo de gobierno.

82. La República de Chipre se creó de conformidad con acuerdos internacionales firmados en Nicosia el 16 de agosto de 1960. Dichos acuerdos identificaban algunas disposiciones de la Constitución como "Artículos Básicos". ¿Por qué se consideró que esto tenía que ser necesario? Al estipular que los Artículos Básicos no podrían ser de ninguna manera objeto de enmienda, sus fundadores procuraron subrayar y asegurar el carácter bicomunal del nuevo Estado.

83. Esa obligación la aceptó la República de Chipre no solamente en el artículo 182 de su Constitución sino también en el Tratado de Garantía del 16 de agosto de 1960⁴ del cual Turquía, Grecia y el Reino Unido eran también partes como Potencias garantes. Este acuerdo singular dio a los Artículos Básicos de la Constitución la validez y la fuerza de normas contractuales de derecho internacional, por encima y más allá de su calidad de derecho constitucional interno.

84. Es esencial tener presente que los grecochipriotas comenzaron a agitarse contra el estado de cosas creado por los acuerdos de 1960, considerándolos como contrarios a sus aspiraciones nacionales desde el comienzo mismo. Los grecochipriotas trataron de subyugar a los turcochipriotas mientras que constantemente se resistían al orden constitucional básico de la República de Chipre y trataban de modificarlo.

En consecuencia, fue la falta de cumplimiento por parte de la dirección grecochipriota de sus obligaciones en virtud de su propia Constitución y en virtud del Tratado de Garantía, lo que finalmente y en última instancia condujo al surgimiento del problema de Chipre tal como lo conocemos hoy en día, y no la intervención turca de 1974, como se pretende.

85. El 30 de noviembre de 1963, el Arzobispo Makarios formuló propuestas radicales que consistían en 13 puntos distintos para enmendar la Constitución, incluyendo la propuesta de eliminar las facultades del Vicepresidente turco, así como la abolición de municipalidades separadas y de las Cámaras Comunales. Cuando la parte turca rechazó esas propuestas — lo que no podía sorprender a nadie, ya que su aceptación habría significado enmendar algunos de los "Artículos Básicos" y, con ello, reestructurar los cimientos del gobierno —, el Arzobispo Makarios contestó, a manera de represalia, procediendo a aplicarlos en forma unilateral. Esto no era otra cosa que un golpe contra la Constitución y el desquiciamiento total del estado de cosas establecido, con lo cual el Arzobispo Makarios y todos sus sucesores en el Gobierno en adelante se convirtieron en ilegales e ilegítimos.

86. Esta práctica de la destrucción de la naturaleza bicomunal de la República se tornó aguda y especialmente peligrosa a partir del 21 de diciembre de 1963, cuando amenazó la propia existencia y la supervivencia de los turcochipriotas. Ese día los griegos lanzaron el infame plan Akritas, con el que se pretendía nada menos que derribar el orden constitucional existente a través de la eliminación completa de la resistencia turca por todos los medios, incluido el empleo de la fuerza, ya que constituía un obstáculo a sus designios. Detalles sobre este plan, se encuentran en los Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad⁵. Una vez más, en 1967 la comunidad turcochipriota se vió gravemente amenazada, poniéndose en juego su propia supervivencia.

87. De 1963 a 1974, los turcochipriotas sufrieron grandemente a manos de sus verdugos griegos: 103 aldeas turcas fueron destruidas durante ese período, más de 25.000 de sus habitantes pasaron a ser refugiados y muchos de ellos, incluyendo mujeres, niños y ancianos, hallaron horrible muerte a manos de sus verdugos griegos. La persecución griega fue despiadada e incontrolable y la resistencia turca fue indómita. Ello produjo enormes sufrimientos humanos.

88. El deterioro en Chipre, especialmente tras la relativa calma durante los primeros tres años de vida de la nueva República, comenzó a involucrar invariablemente a las tres Potencias garantes, es decir, Turquía, Grecia y el Reino Unido. Primero, a comienzos de 1974, luego, en 1967 y en ocasiones posteriores, se establecieron contactos y consultas entre los garantes, de conformidad con las obligaciones contraídas por ellos en virtud del Tratado de Garantía, pues en todas esas ocasiones los dirigentes grecochipriotas violaban manifiestamente los Artículos Básicos de la Constitución y, en consecuencia, el Tratado de Garantía. Desde la fundación misma de la República, por lo tanto, el Tratado de Garantía iba a influir en la situación imperante en Chipre, a pesar de que los intentos de establecer una acción común demostraron ser inútiles, debido a la intransigencia de los dirigentes grecochi-

priotas y a que Grecia evitó deliberadamente cumplir con las obligaciones que le imponían los tratados internacionales.

89. Fue a este mecanismo dispuesto por el Tratado de Garantía que recurrió Turquía una vez más en 1974 antes de cumplir con las obligaciones que le imponían los tratados y el derecho internacional. Pero me referiré a este acontecimiento histórico más adelante.

90. La miseria y el sufrimiento de los integrantes de la comunidad turcochipriota, especialmente entre los años 1963 y 1974, son demasiado dolorosos y su inventario demasiado prolongado como para recordarlo aquí ante la Asamblea. Pero no deberá olvidarse jamás que por más de una década los turcos de Chipre fueron asesinados, perseguidos, privados de sus derechos humanos fundamentales y de sus bienes, negándoseles, de una manera caprichosa y arbitraria, inclusive los elementos básicos para la vida durante más de una década.

91. El mundo de entonces observó impasible la tragedia que sufría esa pequeña isla pensando erróneamente que lo que allí ocurría no era más que una cuestión interna que no concernía a los de fuera. Si bien sirvió de alivio por un tiempo, la propia introducción en 1964 de la UNFICYP no pudo poner término a la opresión y persecución de la comunidad turcochipriota a manos de la comunidad grecochipriota. El *New York Tribune* informaba el 16 de diciembre de 1964 acerca de "condiciones de vida subhumanas degradantes", refiriéndose a los turcos en Chipre, un hecho aún más rotundamente corroborado por el propio Secretario General en su informe al Consejo de Seguridad, de fecha 10 de septiembre de 1964, donde decía:

"la conclusión de que las restricciones económicas impuestas a las comunidades turcas en Chipre, que en algunos casos han sido tan severas que equivalían a un verdadero asedio, indican que el Gobierno [grecochipriota, por supuesto] de Chipre trata de lograr una posible solución mediante la presión económica como sustituto de la acción militar"

92. Pedimos que se recuerde todo esto, no por venganza o animosidad, sino como una lección de la historia. Recordamos los errores y la tragedia del pasado sólo para evitar que vuelva a repetirse.

93. El sufrimiento y las tribulaciones resultaron no haber sido vanos pues la resistencia turcochipriota asumió progresivamente las características de un movimiento nacional de liberación y los turcos se organizaron mejor políticamente, con el transcurso del tiempo, obteniendo un grado considerable de autonomía administrativa. Tras el quebrantamiento en 1963 del orden constitucional por parte de los dirigentes grecochipriotas, virtualmente fueron cortados todos los lazos de gobierno y administración entre las dos comunidades, lo que dio como resultado el surgimiento de dos entidades separadas y autónomas. En efecto, con posterioridad a los hechos de julio de 1974, en lo que ahora se conoce como la Declaración de Ginebra del 30 de julio de ese año, los Ministros de Relaciones Exteriores de Turquía, Grecia y el Reino Unido observaron que en la práctica existían en la República de Chipre dos administraciones autónomas, la de la comunidad grecochipriota y la de la comunidad turcochipriota". Más adelante la administración turco-

chipriota se reorganizó como Estado Federado Turco de Chipre.

94. Hasta que se logre una solución general de la cuestión de Chipre y hasta tanto se convengan nuevas estructuras para la República entre las dos comunidades, dentro de un marco federal, la comunidad turcochipriota, al haber creado ya uno de los pilares de las futuras estructuras federales de la República, ha demostrado en realidad su empeño en favor de la existencia y la independencia de la República de Chipre.

95. Además, la realidad del Estado Federado Turco plantea la pregunta acerca de si existe hoy un legítimo Gobierno de Chipre. En efecto, cabe preguntarse: ¿por qué Turquía no reconoce al Sr. Kyprianou y a sus ministros como Gobierno de Chipre? Esta es una pregunta válida. A este respecto hemos sido meticulosamente coherentes en nuestra posición desde el inicio mismo de esta cuestión. ¿Cuál es entonces la posición turca en torno al problema?

96. Para comenzar, quisiéramos reafirmar que Turquía respeta la soberanía, independencia, integridad territorial y carácter no alineado de la República de Chipre. Reconocemos así la existencia legítima de la República de Chipre como una entidad del derecho internacional. Lo mismo es reconocido por el Estado Federado Turco de Chipre. Pero no reconocemos ningún órgano existente que represente de manera legal y legítima a este Estado en las relaciones internacionales ni tampoco le reconoce la comunidad turcochipriota. A nuestro juicio, no existe allí actualmente ningún órgano legítimo que pueda ser válidamente reconocido como Gobierno de la República de Chipre.

97. Los dirigentes grecochipriotas han venido usurpando ese título desde fines de 1963, a pesar de que sabotearon el régimen constitucional de entonces y destruyeron totalmente sus cimientos al amenazar y violar sus Artículos Básicos. Lo que hoy se presenta a sí mismo como el Gobierno de Chipre es, por tanto, ni más ni menos que la administración de los grecochipriotas y representa solamente a la comunidad grecochipriota. Los asuntos de la comunidad turcochipriota son administrados por el Estado Federado Turco de Chipre y sólo sus propios dirigentes tienen competencia para representarlos. Los dirigentes grecochipriotas, a través de sus propias acciones, se despojaron ellos mismos de toda legalidad y legitimidad al no cumplir con la Constitución ni con el Tratado de Garantías y al destruir las instituciones básicas de la República.

98. El hecho mismo de que Turquía siga respetando la existencia legal de la República de Chipre como entidad del derecho internacional le impide que reconozca como Gobierno de ese Estado a un grupo que sigue usurpando ese título en flagrante violación de la base bicomunal del Estado chipriota, base establecida por normas contractuales del derecho internacional.

99. Quizá el argumento más importante y extraño de los griegos es que la cuestión de Chipre es el producto de la invasión turca de Chipre en 1974 y la continua ocupación de parte de su territorio por las tropas turcas. De todos los alegatos griegos acerca de Chipre, este es el que menos se puede sostener. ¿Por qué? Primero, no fue el ejército turco el que invadió Chipre en 1974; fue el ejército griego quien lo hizo. Fue nada menos que

el propio Arzobispo Makarios quien relató ante el Consejo de Seguridad la historia del golpe del 15 de julio inspirado por Atenas en contra de su régimen y declaró en la reunión del Consejo de Seguridad el 19 de julio de 1974:

“Como ya he dicho, los acontecimientos de Chipre no constituyen una cuestión interna de los griegos de Chipre. También afectan a los turcos de Chipre. El golpe de la junta griega constituye una invasión y sus consecuencias las sufre todo el pueblo de Chipre: turcos y griegos”⁸.

100. La intervención turca en 1974, después del golpe llevado a cabo por el notorio Nicos Sampson fue, por lo tanto, el resultado y no la causa del problema de Chipre. La acción turca no creó la cuestión de Chipre, sino que estuvo destinada a ayudar a resolverla de conformidad con los términos de los acuerdos internacionales que inicialmente habían dado nacimiento a la República de Chipre como un Estado independiente.

101. Ahora pasamos a la cuestión de si Turquía tenía derecho a enviar sus tropas a Chipre. La respuesta es inequívoca y clara: Turquía intervino en Chipre de acuerdo con las disposiciones del Tratado de Garantía del cual no sólo Turquía, Grecia y el Reino Unido fueron parte, sino que también lo había firmado la propia República de Chipre. La acción de Turquía se realizó específicamente bajo el artículo IV de ese Tratado y lo voy a citar en su totalidad:

“En el caso de que no se cumplan las disposiciones del actual Tratado, Grecia, Turquía y el Reino Unido se comprometen a realizar una consulta conjunta con respecto a las peticiones o medidas necesarias para lograr la observancia de estas disposiciones.

“En la medida en que no sea posible una acción común o concertada, cada una de las tres Potencias garantes se reserva el derecho de actuar con el único objetivo de restablecer la situación creada por el presente Tratado”⁴.

102. Consecuentemente, la operación de paz de Turquía tenía como objetivo primordial el “restablecimiento de la situación”, creada por el Tratado de Garantía, inclusive aquellas condiciones creadas por los Artículos Básicos de la Constitución. En términos sencillísimos, Turquía trataba de restablecer la independencia de Chipre y un orden constitucional legal, que ahora debe fundarse en nuevas condiciones, de modo que el restablecimiento de la situación de la bicomunalidad del Estado chipriota se vería asegurada y garantizada efectivamente contra toda violación en el futuro.

103. De acuerdo con los términos del artículo IV del Tratado de garantía, si bien el Reino Unido fue consultado, antes de que la acción fuera emprendida, Turquía no procedió a consultar a Grecia simplemente debido a que ese país al proceder al golpe Sampson había tratado de anexionar a la República y en consecuencia era el principal transgresor.

104. La operación de Turquía quería evitar al mismo tiempo otros desastres, asegurar la supervivencia de los turcochipriotas y proporcionarles seguridad ininterrumpidamente. Los grecochipriotas no habían dejado duda alguna respecto a que no estaban satisfechos con el actual estado de cosas en Chipre y, en realidad, no

estaban siquiera contentos con la propia existencia de la República de Chipre como un Estado independiente en el que tenían que compartir el poder y la autoridad con los turcochipriotas. Inclusive la Cámara de Representantes grecochipriota, la institución más importante del régimen parlamentario, violando con impunidad su propia Constitución, el 26 de junio de 1967 pasó una resolución declarando que: “no suspendería la lucha ... hasta que esta lucha terminara en el éxito de la unión de una Chipre total e individua con la madre patria, sin ninguna etapa intermedia”.

105. El actual gobernante de la comunidad grecochipriota, Sr. Kyprianou, fue más explícito cuando el 1º de abril de 1967 dijo que la cuestión de Chipre no es:

“ni una cuestión política de partido ni de tipo personal. Es un problema nacional para ambas partes, Chipre y Grecia, y la solución no puede ser otra que la *enosis*” — es decir, la unión de Grecia —. En estas etapas críticas por las que la lucha de Chipre está pasando, hay una gran ventaja que no existía en 1955 y es el hecho de que ahora Chipre tiene una voz propia en el campo internacional. Pese al gran número de desventajas, Chipre es ahora un Estado soberano e independiente y por lo tanto su lucha por la unión con Grecia es más fácil y más breve que antes”.

Esta cita proviene del comunicado de prensa oficial No. 4 del 1º de abril de 1967, publicado por la Oficina de Información Pública Grecochipriota.

106. En reacción a este esquema insidioso de emplear la independencia chipriota y su soberanía simplemente como un medio para lograr la *enosis*, en contra de los antecedentes de una injusticia burda y de sufrimiento intolerable que se impusiera a los turcochipriotas y de conformidad con sus obligaciones de acuerdo con los tratados internacionales, Turquía ejerció su prerrogativa como Potencia garante. Por lo tanto, en 1974 la acción turca se ajustaba plenamente al derecho internacional y a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, en particular al principio de la legítima defensa propia.

107. Inclusive si los antecedentes y las razones para la operación de paz turca en 1974 se apreciaran como corresponde, uno debería preguntarse, en vista de las aseveraciones griegas sobre la materia, porque inclusive después de nueve años las tropas turcas siguen todavía en Chipre. Responderé a esta pregunta con franqueza, a pesar del hecho de que consideramos que las razones para la presencia de tropas turcas son por sí solas evidentes.

108. Primero, Turquía desea garantizar la salvaguardia y la seguridad de la comunidad turcochipriota y no permitir que se repitan las amargas experiencias e injusticias del pasado, en particular, la opresión degradante y las matanzas a que fueron sometidos los turcos por parte de los griegos durante el período 1963-1974.

109. La comunidad turca de Chipre, que sobrepasa las 150.000 personas, ha de permanecer allí y desea vivir en paz, seguridad y dignidad, en términos de igualdad con sus semejantes griegos. Desde 1974, un llamativo contraste con los 11 años anteriores, Chipre ha conocido una tranquilidad sin paralelo y se ha visto virtualmente libre de violencia. No se ha derramado sangre y las dos comunidades han vivido juntas, en

seguridad, en sus zonas respectivas y bajo sus propios Gobiernos que manejan sus respectivos asuntos.

110. En esas condiciones se han realizado los importantes logros de acuerdo y cooperación intercomunales. ¿Cuáles han sido estos logros? Está el acuerdo sobre intercambio de población de 1975⁹. Existe también el acuerdo Denктаş-Makarios de 12 de febrero de 1977¹⁰, respaldado por el acuerdo de alto nivel de 19 de mayo de 1979¹ esta vez entre Denктаş. y Kyprianou, que echó las bases para un arreglo futuro.

111. Desde 1974 han habido siete series diferentes de negociaciones intercomunales, cada una de las cuales dio por resultado una mejor comprensión del problema y de las posibilidades de una solución. Por lo tanto, la actual ronda de negociaciones, que es la octava, cuenta con el beneficio de toda la experiencia acumulada de los esfuerzos pasados. De esta forma, tanto la declaración inaugural del Secretario General del 9 de agosto de 1980¹¹, como el documento de "evaluación", que han brindado un marco global para las negociaciones, reflejan y desarrollan aún más las lecciones de las series anteriores.

112. Es muy simple: los turcochipriotas no serán abandonados nuevamente a la malicia y los antojos de los griegos. Hasta que llegue el momento de lograr una solución política duradera, con las garantías necesarias, y se garantice la seguridad turcochipriota, las tropas turcas continuarán permaneciendo allí. Pero me apresuro a añadir que también creemos que una solución política que contemple una estructura federal, bicomunal y bizonal, conduciría — como un corolario natural — a la retirada de las tropas de la República de Chipre, sobre la base de los acuerdos de seguridad a ser convenidos entre las partes interesadas.

113. Recientemente hemos sido testigos de llamamientos de Atenas, repetidos también por los dirigentes grecochipriotas, en cuanto a la retirada de las tropas turcas y la expansión de la UNFICYP, cuyo costo — según se nos dice — sería financiado por Grecia, de acuerdo con el Sr. Papandreu, Primer Ministro de Grecia. Creemos que tales sugerencias, irrealistas e impertinentes, no hacen justicia a los graves problemas que tenemos en Chipre y se burlan del proceso de búsqueda de la paz. No debe olvidarse que, toda vez que quisieron hostigar a los turcochipriotas, los grecochipriotas volvieron completamente impotente a la UNFICYP durante la década que precedió a 1974. Los grecochipriotas simplemente ignoraron a las tropas de las Naciones Unidas a su antojo y los turcos siguieron siendo tan vulnerables como siempre.

114. Incluso hoy, a pesar de las condiciones imperantes, la comunidad grecochipriota está sistemáticamente tratando de estrangular a la comunidad turcochipriota a través de una compleja madeja de medidas que mejor pueden describirse como un bloqueo económico total y despiadado. La comunidad grecochipriota, contrariamente a la letra y el espíritu de los acuerdos del alto nivel de 1977 y 1979, trata metódicamente de prohibir e impedir que los turcochipriotas exporten e importen, utilicen las instalaciones portuarias en Chipre y reciban su parte de la ayuda internacional, para mencionar sólo unos pocos casos. Como antes, los turcochipriotas oponen una heroica y digna resistencia. Por lo tanto, resulta difícil comprender el motivo por el cual cada vez que la comunidad turcochipriota toma una medida, única y concretamente

para contrarrestar los efectos del embargo económico griego, la parte griega la acusa de separatismo e ilegalidad. ¿Acaso el inhumano embargo económico que han impuesto sobre los turcos tiene siquiera un mínimo de legalidad?

115. Lo que nos preguntamos es qué ha de hacer la comunidad turcochipriota en respuesta a un esfuerzo resuelto, implacable y continuo de los grecochipriotas para privar a sus miembros de sus medios de sustento y someterlos mediante la presión económica. La comunidad turcochipriota, como lo haría cualquier pueblo que se respete en tales circunstancias, está tratando de asegurar su supervivencia económica y su bienestar en dignidad y con los limitados recursos de que dispone. Los turcochipriotas no sucumbirán ante el embargo económico que les han impuesto los grecochipriotas, quienes lo mantienen a través de un abuso descarado de lo que han autotitulado "Gobierno de Chipre". Los grecochipriotas deberían desistir de los actos hostiles contra los turcochipriotas y, en lugar de ello, cultivar vínculos de amistad y cooperación.

116. Existe, en este contexto, otro aspecto de las afirmaciones grecochipriotas que sólo para beneficio de este augusto órgano podría ser importante responder. Los grecochipriotas pretenden que el territorio de la comunidad turcochipriota no pertenece a los turcochipriotas sino a los grecochipriotas. La formulación más artificial de este mismo punto es que "el Gobierno de Chipre debería estar en condiciones de ejercer su autoridad a través de todo su territorio y gozar plenamente de sus recursos". ¿Qué significa esto, en lo que se refiere a la parte septentrional de Chipre? Significa que, tan pronto como recuperen el control de la parte septentrional de Chipre, las fuerzas armadas grecochipriotas, encabezadas por un general griego y oficiales griegos de Grecia, entrarán y ocuparán la región — es decir, el norte de Chipre — y los turcochipriotas estarán bajo el dominio y la ocupación de tropas grecochipriotas, las que, a su vez, serán comandadas por oficiales del ejército griego del continente. ¿Por qué razón Turquía o la comunidad turcochipriota han de permitir que suceda tal cosa? Naturalmente, ello nunca sucederá.

117. Actualmente, en Chipre las dos comunidades nacionales viven en sus respectivas zonas: los turcos en el norte y los griegos en el sur. Con el acuerdo de intercambio de población de 1975, concertado en Viena entre las dos comunidades, y su aplicación bajo la supervisión de las Naciones Unidas, se ha eliminado quizás la principal fuente de tirantez y conflicto intercomunales, es decir, la obligación de vivir en zonas mixtas o en enclaves rodeados por la otra comunidad. A excepción de unos pocos cientos de turcos que todavía están en el sur de Chipre y poco menos de mil griegos que se encuentran en el norte, todos los turcos y todos los griegos viven en sus propias regiones y bajo sus respectivas administraciones. Por consiguiente, la absurda pretensión grecochipriota con respecto a la existencia de más de 200.000 refugiados en Chipre no se ajusta a la realidad y es una negación de un solemne acuerdo convenido libremente con los turcochipriotas en Viena, hace ocho años. Hoy no existe problema de refugiados en Chipre. No hay más sufrimientos humanos en Chipre que derivar de conflictos intercomunales. Ninguna cantidad de propaganda concertada podría cambiar estos hechos bien conocidos.

118. Si existen algunas dificultades económicas, esto ocurre en el norte y no en el sur de Chipre, donde los grecochipriotas parecen estar prosperando por cuanto son — hablando en términos per cápita — unos de los mayores beneficiarios de la ayuda extranjera e internacional en el mundo y continúan explotando a los turcochipriotas a través de la imposición de un embargo económico.

119. Cualesquiera sean los problemas concretos de desplazamiento que todavía puedan existir naturalmente son atendidos por las dos comunidades en el contexto de negociaciones a través de acuerdos mutuamente aceptables. Del mismo modo, esperamos que al Comité sobre las Personas Desaparecidas en Chipre le sea posible llevar a cabo su mandato dentro de las atribuciones estipuladas. Se recordará que las comunidades turco y grecochipriota se pusieron de acuerdo en crear este Comité para resolver la cuestión de las personas desaparecidas en Chipre. Si la parte grecochipriota desistiera de explotar esta cuestión humanitaria con propósitos de propaganda política, el Comité sobre las Personas Desaparecidas en Chipre seguramente tendría una mayor posibilidad de éxito.

120. Juntamente con sus afirmaciones bajo la rúbrica de la llamada cuestión de los refugiados, los grecochipriotas también aducen que Turquía ha intentado modificar la estructura demográfica de Chipre. Pondré esto tan simplemente como pueda: Turquía no ha intentado modificar la estructura demográfica de Chipre. Es innecesario decir que si hubiera algo de verdad en esta ridícula afirmación, ciertamente se habría puesto de manifiesto en alguna forma por cuanto resulta evidente que nadie puede esconderse permanentemente y mantener ocultas a grandes cantidades de personas sin ser detectado inmediatamente. Consideramos que no es útil para nada prestar atención a esas afirmaciones infundadas.

121. La división bizonal de la población de la República, reflejando su composición bicomunal, ha sido un factor decisivo para aumentar la seguridad de los turcochipriotas. La bizonalidad geográfica también debería facilitar de manera muy especial el establecimiento de una estructura federal, principio en torno al cual las dos comunidades ya habían llegado a acuerdo.

122. La de Chipre es una cuestión que ha figurado en el programa de las Naciones Unidas desde 1954. Es sumamente ilustrativo observar que es la única de tales cuestiones con respecto a la que las partes principales han entrado en negociaciones directas, amplias y sustantivas, con el objeto de lograr una solución política global. No puede decirse lo mismo de muchas de las otras cuestiones que examina la comunidad internacional.

123. Los griegos protestan porque las negociaciones intercomunales son inútiles, puesto que no han arrojado el resultado de progresos concretos. Los griegos, entonces, pasan a la posición de que el problema de Chipre debe seguir internacionalizándose, esto es, que se pida a todos los foros internacionales concebibles que apliquen presión sobre Turquía para que abandone la Isla, para que deje a más de 150.000 de sus compatriotas sin seguridad, y sin los medios para proteger su honor, su vida y su dignidad, abandonándolos a la caridad de la mayoría griega. Esto no ocurrirá.

124. La actitud griega con respecto a las conversaciones intercomunales, sin embargo, se caracteriza por su ambivalencia. No les gustan las negociaciones en curso, porque consideran al proceso de negociación no como un toma y daca, sino solamente como un vehículo para obtener concesiones unilaterales del lado turco. Aun así, a ellos no les satisfacen los ofrecimientos turcochipriotas, o las ideas que el Secretario General lleva a la mesa de negociaciones. Por otra parte, si bien convierten estas negociaciones en un ejercicio prolongado y frustrante, no se alejan al mismo tiempo de las conversaciones intercomunales. ¿Por qué esta ambivalencia esencialmente negativa de parte de los griegos? ¿Es que acaso, los grecochipriotas no desean auténticamente encontrar una solución negociada al problema de Chipre en su conjunto?

125. Quisiéramos señalar que el Secretario General no comparte la sombría evaluación griega acerca de la falta de progreso en las negociaciones. Con su misión de buenos oficios que le fue confiada por el Consejo de Seguridad, el Secretario General es, además de las dos comunidades, la tercera parte principal dedicada a la empresa de encontrar una solución. En su informe al Consejo de Seguridad, del 15 de junio de 1982, el Secretario General declaró:

“Los interlocutores han logrado llegar a formulaciones comunes de los ‘‘puntos de coincidencia’’ en diversos casos. Además, se han reducido considerablemente las diferencias en lo relativo a muchas de las disposiciones generales de la Constitución, así como a los artículos relativos a los derechos y libertades fundamentales y a ciertos órganos del Gobierno federal. Ha existido en todo momento un ambiente de cooperación y constructivo, como han reconocido los interlocutores. El proceso continúa a un ritmo pausado pero razonable que, además, actualmente se ha acelerado a dos reuniones por semana’’¹².

126. A riesgo de declarar lo evidente, quisiera manifestar que con respecto al tema de Chipre preferimos la objetividad del Secretario General a la opinión de otros círculos.

127. El año pasado los grecochipriotas han estado pidiendo, ya sea que disminuya el ritmo de las conversaciones intercomunales, o su suspensión temporaria, por distintas razones en cada oportunidad. En primer término fue la elección presidencial grecochipriota, que llevó a una significativa disminución en la intensidad de las negociaciones durante el verano de 1982. Luego la Séptima Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados celebrada en Nueva Delhi en marzo último fue presentada por el lado grecochipriota como motivo para suspender las conversaciones en febrero y marzo. La última oportunidad en la cual el lado grecochipriota pidió un intervalo en las conversaciones fue en la pasada reunión de las negociaciones intercomunales, el 14 de abril de 1983, cuando el interlocutor grecochipriota se refirió a tal necesidad en vista del próximo debate en la Asamblea General.

128. El informe del Secretario General [A/37/805 y Corr.1] expone los hechos de manera sumamente clara a este respecto. El lado turco se opuso cada vez, pidiendo la ininterrumpida continuación de las negociaciones a ritmo acelerado y de una manera sustantiva, pero tuvo que consentir las suspensiones con renuncias dado que no había otra posibilidad. Como resul-

tado de esas exigencias grecochipriotas y las consecuentes demoras, en los últimos meses no ha sido posible ninguna discusión sustantiva en la mesa de negociaciones.

129. Desde el 16 de septiembre de 1982, ha habido sólo 10 reuniones, todas dedicadas a un intercambio de opiniones general y sin consecuencias. Una vez más, y a requerimiento del interlocutor grecochipriota, las conversaciones intercomunales han sido suspendidas hasta el 31 de mayo. Sin embargo, los dirigentes grecochipriotas, desafiando abiertamente los hechos del caso, han tenido la temeridad de presentar quejas acerca de la falta de progreso en las negociaciones, debido a la intransigencia turca. No consideramos que tal comportamiento sea serio ni responsable.

130. ¿Por qué están los grecochipriotas dando largas y recurriendo a tácticas dilatorias? La respuesta a esta pregunta es de fundamental importancia. Los grecochipriotas están tratando de que resulte ineficiente el proceso de las negociaciones intercomunales, para poder acusar al lado turcochipriota y al Gobierno de Turquía de obstruir el progreso y, mucho más significativamente, de eludir las perspectivas de continuar las negociaciones sobre la base de las sugerencias del Secretario General. Los grecochipriotas siguen dando muestras de estar sumamente insatisfechos con las ideas del Secretario General encaminadas a producir una solución justa y duradera para la cuestión de Chipre. Es esta etapa del documento de "evaluación" de las Naciones Unidas la que el lado grecochipriota desea eliminar y dejar de lado.

131. No, cualesquiera sean las tácticas, cualesquiera sean las provocaciones, el lado turcochipriota no tomará parte en este juego peligroso y destructivo. Los turcos son capaces de vivir con la inmerecida acusación griega acerca de su intransigencia, puesto que ellos saben que no es así. Pero no ayudarán al lado griego a arruinar las perspectivas y la posibilidad de una solución pacífica y justa en Chipre. Es opinión de la comunidad turcochipriota que las negociaciones en marcha pueden basarse sólo en los acuerdos de alto nivel, la declaración de apertura del Secretario General del 9 de agosto de 1980 y el documento de "evaluación" de las Naciones Unidas de 18 de noviembre de 1981. El Gobierno de Turquía apoya esta posición de la comunidad turcochipriota.

132. El proceso de negociaciones entre los representantes de las comunidades turca y grecochipriota ha sido aceptado como un método viable y eficaz a utilizar en la búsqueda de una solución de la cuestión de Chipre. Las conversaciones intercomunales también han sido consideradas ampliamente por las terceras partes como el mejor medio para una solución convenida. Pero más significativamente, es el Secretario General, a quien desde 1975 el Consejo de Seguridad le confió una misión de buenos oficios, ha sido el más consecuente en su apoyo al proceso de las negociaciones intercomunales. Tanto el Secretario General actual, como su predecesor han recalcado siempre, después de participar estrechamente en la cuestión de Chipre desde el propio comienzo, la importancia de mantener y preservar el proceso de las negociaciones intercomunales.

133. El Secretario General reiteró este punto de vista en su informe dirigido al Consejo de Seguridad, de fecha 1° de diciembre de 1982:

"A mi juicio, las conversaciones intercomunales siguen representando el mejor método de que se dispone para continuar un proceso concreto y eficaz de negociación, con objeto de lograr un arreglo convenido, justo y duradero de la cuestión de Chipre"¹³.

134. ¿Acaso hay alguna virtud en rechazar y abandonar el proceso de negociaciones intercomunales porque no hayan producido hasta ahora el resultado apetecido? ¿Falla acaso el método o es la falta de voluntad política necesaria por parte del lado griego? ¿Existe un camino mejor? Aunque supusiéramos hipotéticamente que en lugar de negociaciones intercomunales bajo los auspicios del Secretario General debiera ensayarse algún otro método o medio, a la postre e invariablemente serán las comunidades turcochipriotas y grecochipriotas quienes en última instancia deben dar su consentimiento a una solución mutuamente aceptable. Esperamos que habiendo aprendido una lección de la historia, ni siquiera los grecochipriotas contemplen ya la imposición de un arreglo a los turcochipriotas que les resulte inaceptable. Esto lo han de resistir los turcochipriotas cualesquiera sean los métodos o los medios que utilice el lado griego.

135. En la última parte de mi intervención quisiera recapitular nuestra posición sobre la cuestión de Chipre. Las autoridades del Estado Federado Turco de Chipre me han informado oficialmente que las opiniones que estoy por expresar se ajustan también a la posición de la comunidad turcochipriota.

136. En el pasado los griegos han negado, desafiado o violado repetidamente y con impunidad solemnes acuerdos internacionales cuantas veces consideraron que favorecía su interés hacerlo. Este hábito desafortunado parece estar grabado en la mente griega. Por eso es que hasta que se obtengan las más firmes garantías para el bienestar futuro de la comunidad turcochipriota y se hagan arreglos de seguridad adecuados, Turquía seguirá dando protección a la comunidad turcochipriota de acuerdo con la petición hecha por dicha comunidad.

137. Deseamos y alentamos activamente la solución pacífica de la cuestión de Chipre de conformidad con los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

138. Creemos que las conversaciones intercomunales ofrecen la mayor esperanza para lograr una solución justa y perdurable del problema de Chipre y representan el mejor medio de proceder dentro de un proceso efectivo y constante de negociación.

139. Opinamos que las conversaciones intercomunales que se realizan ahora dentro del marco de las ideas presentadas oficialmente en nombre del Secretario General el 18 de noviembre de 1981, más conocidas como el documento de "evaluación" de las Naciones Unidas, son conducentes a una solución política. La comunidad turcochipriota ha aceptado estas ideas y modalidades incluidas en el documento de evaluación como base y marco de las negociaciones. A este respecto, también observamos con satisfacción que la comunidad turcochipriota presentó el 5 de agosto de 1981 un conjunto de propuestas amplias sobre todos los aspectos de la cuestión de Chipre, incluso un mapa en el que figuran detalles concretos sobre el territorio. Instamos a la parte grecochipriota a que presente propues-

tas igualmente amplias y sustanciales en la mesa de negociaciones.

140. Creemos que la búsqueda de la paz debe realizarse a la luz de las directrices ya convenidas por los dirigentes de ambas comunidades, la primera entre Denктаş y Makarios el 12 de febrero de 1977 y la segunda entre Denктаş y Kyprianou el 19 de mayo de 1979. Estos principios también han sido reiterados por el Secretario General en su declaración inaugural del 9 de agosto de 1980, que establece específicamente que:

“Ambas partes han reafirmado su apoyo a una solución federal del aspecto constitucional y una solución bizonal del aspecto territorial del problema en Chipre”¹¹.

De conformidad con las disposiciones de estos acuerdos de alto nivel y conforme a la declaración inaugural del Secretario General, la comunidad turcochipriota sigue comprometida a lograr los objetivos de una solución bicomunal, bizonal y federal, sobre la base de la igualdad y de la asociación de las dos comunidades nacionales, asegurándose así la independencia, la soberanía, la integridad territorial y la no alineación de la República de Chipre.

141. Queda claro que quizás la condición más crucial para el éxito de las negociaciones es que la parte grecochipriota renuncie a considerar sus relaciones con la comunidad turca como las de una mayoría con una minoría y reconozca la igualdad de las dos comunidades. Son precisamente este entendimiento y este principio los que han servido de fundamento a las conversaciones intercomunales y ha llegado la hora de que la parte griega acepte este hecho elemental y actúe de conformidad. Esto es imperativo para el éxito de las negociaciones.

142. Expresamos nuestro reconocimiento y gratitud al Secretario General y a su Representante Especial en Chipre por sus esfuerzos incansables y devotos encaminados a ayudar a que las dos comunidades hallen una solución. Apoyamos al Secretario General en su misión de buenos oficios y nos comprometemos a cooperar plenamente con él y con su Representante Especial.

143. La cuestión de Chipre es extremadamente compleja y tiene muchos atributos que parecen recordar elementos y aspectos de otros problemas en diversas partes del mundo. Por esta razón, muchos de nosotros encontramos aspectos familiares y de interés específico tan pronto como echamos una ojeada al problema de Chipre.

144. Sin embargo, esta cuestión tiene dimensiones políticas, económicas, sociales, étnicas, religiosas e históricas que se mantienen intrincadamente interrelacionadas y que pueden identificarse individualmente, pero que son inextricables. Los elementos diversos y numerosos que se suman en esta cuestión de Chipre constituyen no obstante un todo único. Chipre es un problema distinto de todos los demás. Esta naturaleza única y compleja es lo que hace al problema de Chipre algo muy difícil de juzgar con la mera aplicación de criterios sencillos y conocidos. Recalcamos la necesidad de evaluar la cuestión de Chipre en toda su complejidad y sobre la base singular de sus propias peculiaridades, teniendo siempre en cuenta la carac-

terística más fundamental y permanente de Chipre: su binacionalidad.

145. La nación turca tiene una relación especial con la comunidad turca de Chipre. Este nexo especial tiene sus raíces firmemente ancladas en la historia; su contenido consiste en los valores morales y espirituales y un idioma y civilización que son comunes. Esta identidad espiritual es inmune a las vicisitudes del tiempo y de las circunstancias.

146. También es cierto que la comunidad griega de la isla mantiene una relación igualmente especial con la nación griega.

147. Toda solución del problema chipriota que ignore este hecho dual y fundamental está condenada al fracaso. Toda solución política basada en este hecho tendría una posibilidad de éxito y cuenta con nuestro apoyo.

148. Formulamos un llamamiento a Grecia para que exhorte y persuada a la comunidad grecochipriota a que se mantenga en la mesa de negociaciones y negocie en serio. Pedimos a Grecia que abandone el camino destructivo y tan corto de miras que ha seguido, especialmente desde octubre de 1981. Sabemos que Grecia podría efectuar una contribución crítica para la paz y la estabilidad en Chipre.

149. En nuestra ponderada opinión, Grecia nada tiene que ganar si socava el proceso de negociaciones intercomunales. Sería asimismo constructivo que se abstuviese de internacionalizar aún más este problema, intento que puede acarrear consecuencias imprevisibles.

150. El problema de Chipre sólo puede resolverse mediante el esfuerzo mutuo de las comunidades turco y grecochipriotas. Están destinadas a vivir una junto a la otra, y si las alentamos y apoyamos en sus negociaciones, ello se logrará.

151. Quisiera ahora referirme brevemente a algunas de nuestras observaciones sobre el proyecto de resolución A/37/L.63. Primero, deseo señalar que el proyecto de resolución distorsiona burdamente las realidades que ofrece el problema de Chipre. Segundo, se basa en juicios erróneos y contiene, aun implícitamente, acusaciones parciales e injustificadas. Tercero, está plagado de serias contradicciones. Cuarto, abre la puerta al lado grecochipriota para que evite negociaciones sustantivas y emplee tácticas dilatorias. Quinto, incluye disposiciones en virtud de las cuales resultará más difícil aún el logro de una solución.

152. Queremos dejar sentado con absoluta claridad que el problema de Chipre no puede resolverse por medio de condenaciones ni castigando a la parte turca. Tampoco podrá resolverse dando una satisfacción puramente verbal a la parte griega. La única forma de resolver el problema de Chipre es por medio de negociaciones serias y realistas sobre la base y dentro del marco de los importantes documentos a los cuales ya me he referido.

153. Permítasenos examinar de un modo más concreto el contenido del proyecto de resolución A/37/L.63.

154. El principio al que se hace referencia en el cuarto párrafo del preámbulo se ha traducido desde hace mucho en un lema del cual se ha abusado para acusar injustamente a la parte turca. Turquía no tiene ambi-

ciones territoriales en Chipre ni en ninguna otra parte. En cuanto a la aseveración de "ocupación", ya he explicado ampliamente las razones de la presencia turca en el norte de Chipre. Después de todo, hay allí 150.000 turcochipriotas. Chipre ha sido su hogar y su patria por más de cuatro siglos. La presencia militar turca en Chipre sólo tiene como objeto servir como fuerza de protección y no de ocupación. La presencia turca habrá de continuar en Chipre hasta que la seguridad de la comunidad turcochipriota esté plenamente garantizada dentro del contexto de una solución política definitiva.

155. Si la enumeración de los principios básicos que se pretende relacionar con esta cuestión ha de ser correcta, debemos referirnos a los principios realmente pertinentes, es decir, el principio de la superioridad de las normas del derecho, la inviolabilidad de los tratados y la legitimidad de la defensa propia.

156. No son los turcochipriotas ni Turquía, sino los grecochipriotas y Grecia los que han pisoteado y destruido el orden constitucional de Chipre. Turquía actuó simplemente de conformidad con sus obligaciones asumidas en virtud de tratados internacionales y en ejercicio del derecho de legítima defensa a petición de la comunidad turcochipriota.

157. A la luz de las explicaciones precedentes, resulta evidente que la situación de hecho a que se hace referencia en el párrafo 12 del proyecto de resolución no puede ser otra que la situación *de facto* creada por los grecochipriotas hacia fines de 1963, cuando destruyeron completamente el orden constitucional por la fuerza de las armas.

158. El párrafo octavo del preámbulo del proyecto de resolución es, por decir lo mínimo, contrario a la realidad. Esas fuerzas armadas que permanecen en Chipre, comandadas por un general griego y por oficiales griegos designados desde Grecia por el Gobierno griego, son ciertamente tan "extranjeras" como las tropas turcas.

159. El párrafo décimo del preámbulo del proyecto de resolución es superfluo porque no está en juego el cambiar la estructura demográfica de la isla.

160. En el párrafo 2 del proyecto de resolución se pide a todos los Estados que apoyen y ayuden al denominado Gobierno de Chipre a ejercer el derecho a la plena y efectiva soberanía y al control sobre todo el territorio de Chipre. Tal como lo he explicado con anterioridad, reconocemos la existencia de la República de Chipre como entidad jurídica a nivel internacional, pero la administración grecochipriota no es el Gobierno legítimo y legal de ese Estado. Para aquellos que dan fe a esta interpretación de este párrafo, su significado es un llamamiento a todos los Estados para que apoyen y ayuden a los grecochipriotas a que vuelvan a ocupar las tierras habitadas por la comunidad turcochipriota y a dominarla y sojuzgarla una vez más. No necesito explicar cuán poco realista y falto de imaginación es este enfoque. Es innecesario decir que si se materializara este alocado intento la situación retornaría a la que existía antes de julio de 1974 y en tal caso ya no sería necesario hallar una solución por medio de las conversaciones intercomunales.

161. El párrafo 5 del proyecto de resolución expresa el apoyo a los acuerdos de alto nivel del 12 de febrero de 1977 y del 19 de mayo de 1979. Aunque positivo,

este párrafo resulta incompleto. Esos no son los únicos elementos sobre cuya base se celebran las conversaciones intercomunales. Se encuentran también la declaración introductoria del Secretario General del 9 de agosto de 1980 y el documento de "evaluación" de las Naciones Unidas. Además, muchos párrafos de la parte dispositiva del proyecto de resolución no están en consonancia con las disposiciones de los acuerdos de alto nivel. El párrafo 4 es un ejemplo de ello. En los acuerdos de alto nivel hay una clara disposición relativa a la desmilitarización. De la misma manera, el párrafo 11 es incompatible y no toma en cuenta el punto 3 del acuerdo Denktaş-Makarinos de 12 de febrero de 1977 que estipula:

"Las cuestiones de principio, como la libertad de circulación, la libertad de asentamiento, el derecho de propiedad y otros asuntos concretos se podrán discutir teniendo en cuenta la base fundamental de un sistema federal bicomunal y ciertas dificultades prácticas que pueden plantearse a la comunidad turcochipriota"¹⁰.

162. Los "títulos de propiedad" a que se hace referencia en el párrafo 3 del proyecto de resolución no son en verdad emitidos por el Estado Federado Turco de Chipre. El Estado Federado sólo emite "certificados provisionales" hasta tanto se logre una solución final mutuamente convenida. Por otra parte, hay innumerables propiedades turcochipriotas que han sido tomadas sin compensación por la administración grecochipriota y los grecochipriotas desde fines de 1963. No hay duda de que esta cuestión solo podrá resolverse por medio de negociaciones entre las partes y no con postulaciones rígidas como las que encontramos en el proyecto de resolución.

163. En el noveno párrafo del preámbulo y en el párrafo 9 del proyecto de resolución se hace referencia a la "falta de progresos" en las conversaciones intercomunales. Esta declaración tan categórica no está en consonancia con la evaluación hecha por el Secretario General en sus diversos informes.

164. La redacción del párrafo 16 del proyecto de resolución difiere de la redacción utilizada por el Secretario General en el párrafo 5 de su informe [*ibid.*]. La formulación de este párrafo, en lugar de apoyar la "dedicación personal" del Secretario General dentro del marco de su misión de buenos oficios, abre el camino para que la parte grecochipriota trate de evadir el documento de "evaluación" de las Naciones Unidas y recurra a nuevas tácticas dilatorias.

165. Huelga decir que en el proyecto de resolución hay otras disposiciones que están claramente fuera de contexto, como las referencias que se hacen en el párrafo 15 al Consejo de Seguridad, y a una conferencia internacional en el séptimo párrafo del preámbulo.

166. Estas son nuestras principales observaciones respecto de este proyecto de resolución parcial y desequilibrado. Son también las opiniones de la comunidad turcochipriota. El proyecto de resolución contiene otros párrafos con los que la comunidad turcochipriota y Turquía no están de acuerdo.

167. Los dos oradores de la parte griega que me han precedido hicieron varias acusaciones. Desgraciadamente, en el curso de este debate no se dio a la comunidad turcochipriota la oportunidad, inclusive al nivel más bajo, de participar en los procedimientos en un

pie de igualdad con la comunidad grecochipriota. Debo también confesar que muchos de los oradores han demostrado claramente, con sus intervenciones, la necesidad de una exposición detallada de nuestra parte acerca de este problema complejo y único de Chipre. Recayó en mí la responsabilidad de contestar las alegaciones formuladas contra la parte turca y presentar a la Asamblea, no solamente las opiniones del Gobierno de Turquía sino también, a su pedido, las de la comunidad turcochipriota. Por esta razón, contrariamente a nuestra tradición de no desperdiciar el tiempo de la Asamblea General, hemos tenido que hablar tan extensamente sobre la cuestión de Chipre. Sin embargo, esperamos que esto se vea compensado por una mejor comprensión del problema de Chipre.

168. El Estado Federado Turco de Chipre ha decidido evaluar nuevamente su posición en el caso de que este proyecto de resolución tan defectuoso sea aprobado, y me ha pedido que transmita esta decisión a la Asamblea General. Cuando haya concluido su evaluación, el Estado Turco Federado de Chipre comunicará en debida forma sus puntos de vista.

169. La comunidad turcochipriota posee la voluntad política necesaria para cooperar en la búsqueda de una solución razonable, justa y realista para el problema de Chipre, en un pie de igualdad, mediante negociaciones intercomunales. Turquía apoya esa empresa. No obstante, debe dejar sentado con absoluta claridad que la comunidad turcochipriota nunca va a ser subyugada o dominada en el futuro por los grecochipriotas o por Grecia. Además, Chipre nunca se convertirá en una isla griega. Por lo tanto, aconsejaría a quienes, debido a la tradicional fertilidad de su imaginación, tienen esos sueños falaces, que bajen a la Tierra, que comprendan que los objetivos míticos de su llamada larga lucha constituyen un espejismo totalmente inalcanzable y pueril y acepten la realidad actual y eternamente inmutable que existe ante ellos. Esa realidad es ésta: desde los albores de la historia, los turcos siempre han sido libres e independientes. Turquía nunca se derrumbará. Tampoco se derrumbarán los turcochipriotas.

170. Sr. PELLETIER (Canadá) (*interpretación del inglés*): Ante todo, deseo expresar mis condolencias a la familia del Sr. Narkhuu y a la Misión de Mongolia con motivo del fallecimiento de su Representante Permanente.

171. Señor Presidente, quiero sumarme a los colegas que lo han saludado al retornar nuevamente a su cargo y expresarle nuestro placer al verlo presidir una vez más nuestras sesiones.

172. El Gobierno de mi país lamenta que las circunstancias nos obliguen a participar en un debate sobre la cuestión de Chipre. La historia del conflicto intercomunal que ha acosado a la isla durante tantos años no requiere extenderse en mayores detalles ante la Asamblea. Todos nosotros conocemos muy bien los hechos. En opinión de mi Gobierno, debemos concentrarnos ahora en el futuro y empeñar todos nuestros esfuerzos por lograr una solución permanente para este problema, que sea justa y equitativa para todos los chipriotas.

173. El interés y la preocupación del Canadá por lo que ocurre en Chipre se deben a nuestra amistad y vínculos estrechos con todas las partes involucradas,

así como a nuestra fe y convicción en el papel de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz. Hemos expresado nuestra profunda angustia ante los sufrimientos de las personas desplazadas y desaparecidas de ambas comunidades, reconociendo la agonía y miseria que han afectado a todos los chipriotas. Por todas estas razones, cuando el Secretario General lo solicitó, el Gobierno canadiense envió el primer contingente de tropas que fue a la isla al crearse la UNFICYP, en marzo de 1964. Quiero recordar a la Asamblea que nuestras tropas han desempeñado durante más de 19 años un papel esencial en esta operación de mantenimiento de la paz; más de 25.000 canadienses han servido en Chipre, algunos de los cuales dieron sus vidas por la causa de la paz.

174. El Gobierno de mi país considera que el problema de Chipre, como cualquier otro, sólo se puede resolver por quienes están estrechamente vinculados con él, libres de influencias indebidas y presiones externas. Canadá ha apoyado constantemente la celebración de conversaciones intercomunales con los auspicios del Secretario General, porque considera que ofrecen la mejor oportunidad para lograr una solución negociada y justa. Al respecto, quiero rendir especial homenaje al Sr. Gobbi, Representante Especial del Secretario General, por la capacidad y dedicación puestas en la conducción de las conversaciones intercomunales. Por lo tanto, instamos a ambas partes a que renueven su compromiso celebrando negociaciones en un espíritu de buena voluntad y transacción, y las alentamos a que hagan las concesiones políticas que sean necesarias para llegar a una solución. Canadá también acoge con beneplácito el informe del Secretario General y, en especial, su propósito de intensificar sus esfuerzos personales para facilitar una pronta solución de este problema.

175. Mi colega británico, en su declaración del 11 de mayo [117a. sesión], se refirió a la situación financiera poco satisfactoria de la UNFICYP en Chipre. Mi Gobierno comparte plenamente los sentimientos del Reino Unido y encomia los esfuerzos del Secretario General por mejorar esa situación. Exhortamos a todos los Estados Miembros a que contribuyan financieramente a las operaciones de las Naciones Unidas, de acuerdo con sus posibilidades. Si se permite que fracase el sistema actual de financiación voluntaria, puede haber consecuencias serias, sea en cuanto al método de financiación o en cuanto a la Fuerza misma.

176. Como es sabido, la última vez que nos reunimos para considerar la cuestión de Chipre fue hace unos cuatro años, en el trigésimo cuarto período de sesiones. La declaración que formuló entonces mi predecesor [71a. sesión] podría reiterarse hoy, con sólo algunas modificaciones. La falta de progreso en esta controversia es decepcionante y a la vez desalentadora. Como miembro de la UNFICYP, Canadá, a lo largo de los años, ha proporcionado personal militar y recursos financieros y de otra índole para mantener la paz en la isla. Por lo tanto, consideramos que tenemos un interés especial en una solución exitosa de esta cuestión.

177. Las Naciones Unidas pueden, con justicia, sentirse orgullosas de los logros de sus fuerzas y misiones en muchas operaciones de mantenimiento de la paz, pero cabe preguntarse si después de 19 años, la presencia de una fuerza de mantenimiento de la paz está

perjudicando o favoreciendo un acuerdo. Como tan acertadamente señaló mi colega austríaco ayer [117a. sesión], las operaciones de mantenimiento de la paz no deben utilizarse para perpetuar una determinada situación. Canadá lamenta que no hayan tenido éxito los esfuerzos colectivos de pacificación, hecho que por desgracia se refleja en la credibilidad del papel de las Naciones Unidas como catalizador para el arreglo de conflictos. La voluntad de los gobiernos para continuar volcando sus recursos — que después de todo no son ilimitados — con el fin de participar en tales operaciones puede debilitarse si no se progresa hacia un arreglo. Instamos a las partes interesadas a que colaboren en un esfuerzo serio para buscar una solución al problema de Chipre.

178. En conclusión: al considerar su voto sobre cualquier resolución, Canadá se guiará, en su carácter de contribuyente de tropas para la UNFICYP, a mantener una estricta neutralidad.

179. Sr. WEEDY (Afganistán) (*interpretación del inglés*): Quiero presentar mis condolencias a la familia y a los miembros de la Misión Permanente de Mongolia a raíz del fallecimiento del Sr. Narkhuu.

180. Deseo felicitarlo, Señor Presidente, por la forma eficaz en que ha venido dirigiendo el trabajo del trigésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General. Sus cualidades personales y capacidad diplomática nos garantizan el éxito de las actuales deliberaciones.

181. La Asamblea se ha reunido una vez más para considerar la cuestión de Chipre, tema que ha retenido la atención no sólo de la Asamblea sino de toda la humanidad amante de la paz. Es de lamentar que los esfuerzos por lograr un acuerdo justo y duradero en torno al problema hayan sido en vano. Hasta la fecha, una gran parte del territorio chipriota permanece bajo ocupación extranjera; decenas de miles de personas han sido desplazadas y se encuentran viviendo como refugiados en su propio país; se mantiene divididas a las dos comunidades chipriotas mientras se realizan esfuerzos para agrandar la brecha que las separa.

182. El mantenimiento de esta situación en Chipre tiene grave repercusiones para la paz y la seguridad en la región, ya vulnerable debido al aumento de las tensiones y conflictos promovidos por las actividades de los círculos imperialistas.

183. La República Democrática del Afganistán otorga gran importancia al destino del pueblo y el Gobierno de Chipre. Durante la Séptima Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en Nueva Delhi en marzo último, el Primer Ministro y Presidente de la delegación de la República Democrática del Afganistán subrayó la posición de principio del país diciendo:

“A pesar de todos los esfuerzos internacionales, una parte considerable del territorio de Chipre está aún ocupada por fuerzas foráneas. Exigimos el respeto pleno de la soberanía, integridad territorial, unidad, y condición de no alineada de la República de Chipre.”

184. Mi delegación apoya la aplicación rápida de la resolución 3212 (XXIX) de la Asamblea General, de 10 de noviembre de 1974. Creemos que las conversaciones intercomunales constituyen uno de los principales instrumentos de negociación. El proceso de

diálogo entre los turcochipriotas y los grecochipriotas puede acortar efectivamente las distancias entre esas dos comunidades, problema que se complica aún más por la ocupación de tropas extranjeras.

185. Si bien las conversaciones entre ambas comunidades son en nuestra opinión el medio más apropiado para que los grecochipriotas y turcochipriotas resuelvan sus diferencias, formulamos un llamado a ambas comunidades para que dejen de lado su desconfianza y animosidad y comiencen a negociar con el único propósito de lograr un acuerdo justo y duradero, que debería tener en cuenta los derechos e intereses legítimos de ambas comunidades, ya que el recurso a la presión sobre Chipre por parte de fuerzas extranjeras, bajo cualquier pretexto, complicaría aún más el problema.

186. La ocupación continua de una gran parte de Chipre por fuerzas militares foráneas, así como sus acciones unilaterales, profundizan el malentendido y la desconfianza entre ambas comunidades chipriotas. Esas acciones constituyen amenazas abiertas para la soberanía, integridad territorial, unidad y condición de no alineada de Chipre.

187. Condenamos los esfuerzos para alterar el carácter demográfico de Chipre. Se deben realizar todos los esfuerzos posibles para allanar el camino al retorno de los refugiados a sus hogares y propiedades.

188. Mi delegación apoya los esfuerzos del Secretario General en su misión de buenos oficios. Esperamos que se dé un nuevo impulso a estos esfuerzos para acercar a las dos comunidades chipriotas a través del diálogo y la negociación.

189. Apoyamos también el proyecto de resolución A/37/L.63 presentado por el grupo de contacto de los Países no Alineados.

190. Mi delegación desea expresar una vez más su solidaridad con el pueblo y el Gobierno de Chipre y su apoyo a la soberanía, integridad territorial, unidad y condición no alineada de la República de Chipre.

191. Sr. ERDENECHULUUN (Mongolia) (*interpretación del ruso*): Antes de formular mi declaración deseo expresar a usted, Señor Presidente, y a todos los representantes, en nombre de la República Popular Mongola, el reconocimiento de mi delegación por las condolencias expresadas ante el inesperado deceso del Representante Permanente de la República Popular Mongola ante las Naciones Unidas, Sr. Narkhuu. Sus condolencias, así como las de la Asamblea General, serán transmitidas a nuestro Gobierno y a la familia del difunto.

192. La cuestión de Chipre se encuentra una vez más a consideración de la Asamblea General, y esto es perfectamente comprensible. El problema aún no se ha resuelto; las resoluciones de las Naciones Unidas sobre el tema siguen hasta la fecha sin ponerse en práctica; la situación en ese país y en la región aledaña sigue siendo complicada y tensa. Tal estado de cosas no puede sino causar legítima ansiedad en la comunidad internacional. A nuestro entender, la razón principal para que este problema siga sin resolverse radica en los continuos intentos de determinados círculos por convertir esta isla en un área de maniobra militar y estratégica para la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN) en el Mediterráneo oriental.

Estas maniobras provocan un aumento de la tensión en la zona, amenazando la existencia del Estado chipriota.

193. Como se sabe, la Asamblea General ha adoptado numerosas resoluciones definiendo las bases para un arreglo del problema de Chipre. Sólo mencionaremos aquí la resolución 3212 (XXIX) de la Asamblea General refrendada por el Consejo de Seguridad en su resolución 365 (1974).

194. Una decisión sobre el problema de Chipre requiere particular respeto por la independencia, soberanía e integridad territorial de la República de Chipre y por su política de no alineamiento, así como el retiro inmediato de todas las tropas extranjeras del territorio chipriota y la no injerencia en los asuntos internos del país.

195. En la Séptima Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados celebrada en Nueva Delhi en marzo último, los países no alineados expresaron su total solidaridad y apoyo al pueblo y al Gobierno de Chipre y declararon que apoyaban el arreglo del problema de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y con las decisiones y las declaraciones del Movimiento de los Países no Alineados así como con los acuerdos de alto nivel de 12 de febrero de 1977¹⁰ y 19 de mayo de 1979¹.

196. El Gobierno de la República Popular Mongola estima que los asuntos internos de Chipre deben ser resueltos teniendo debidamente en cuenta los intereses de las dos comunidades. Con el fin de crear condiciones propicias a las conversaciones intercomunales y al arreglo duradero del conjunto del problema de Chipre, es preciso, ante todo, que se retiren todas las fuerzas extranjeras y que se desmantelen las bases militares instaladas en Chipre.

197. En nuestra opinión la propuesta del Presidente de Chipre en el décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General [2a. sesión, párr. 145], de desmilitarizar totalmente la isla, tiene ese sentido, por lo que lo felicitamos y lo apoyamos. Esperamos que la intensificación de los esfuerzos del Secretario General en su misión de buenos oficios contribuirá a lograr progresos encaminados a la solución del problema de Chipre.

198. El carácter de la situación actual en Chipre confirma una vez más que es necesario convocar una conferencia internacional representativa, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, para examinar la cuestión de Chipre de acuerdo con la propuesta de la Unión Soviética¹⁴. La delegación mongola apoya esta propuesta, que respondería los intereses y a las aspiraciones del pueblo de Chipre, y aseguraría el respeto de la independencia, la soberanía y la integridad territorial de la República de Chipre.

El Sr. Abulhassan (Kuwait), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

199. Sr. SINCLAIR (Guyana) (*interpretación del inglés*): Esta tarde nos enteramos con gran tristeza del deceso del Representante Permanente de la República Popular Mongola ante las Naciones Unidas. En nombre de mi delegación quisiera solicitar que se transmitan a la familia del difunto y a su Gobierno las condolencias de Guyana.

200. Señor Presidente, en momentos en que la Asamblea reanuda su labor para terminar las tareas pendientes del trigésimo séptimo período de sesiones, mi delegación considera que es apropiado hacer constar su reconocimiento por la forma tan eficiente en que usted hasta la fecha ha venido dirigiendo nuestros trabajos. Tomando en cuenta su actuación confío en que los trabajos pendientes del período de sesiones serán coronados rápidamente por el éxito.

201. El hecho de que la Asamblea haya tenido que reanudar su período de sesiones refleja en parte la complejidad de la actual situación mundial. La cuestión de Chipre es un aspecto de esa complejidad.

202. La delegación de Guyana siempre ha sentido un agudo y especial interés en la cuestión de Chipre y ello por más de una razón. Vemos que aquí están en juego muchos de los principios fundamentales y venerados de la Carta de las Naciones Unidas y de la Organización, tales como el respeto a la soberanía, a la independencia y a la integridad territorial de los Estados, la no intervención y la no injerencia en los asuntos internos de los Estados, y la no utilización de la fuerza para el arreglo de las controversias, para nombrar unos pocos. Mi delegación cree que las posiciones adoptadas por la Asamblea General sobre la cuestión de Chipre ofrecen una lección a los pequeños Estados, especialmente a aquellos que son víctimas de la agresión o son amenazados por ella por Estados más grandes y más poderosos, o cuyos territorios están bajo ocupación militar, o cuya integridad territorial en una u otra forma está amenazada. Naturalmente, los pequeños Estados, tales como el mío, buscan en las Naciones Unidas un baluarte para la defensa de su soberanía, de su independencia y de su integridad territorial.

203. Además, el Gobierno y el pueblo de Chipre están vinculados al Gobierno y al pueblo de Guyana por lazos de gran amistad y solidaridad. Guyana reconoce que es una obligación brindar toda la asistencia al Gobierno y al pueblo de la fraterna y no alineada Chipre, en sus esfuerzos para defender la soberanía, la independencia, la unidad, la integridad territorial y la no alineación de su patria insular. Por consiguiente, Guyana siempre ha sido un activo participante en todos los foros en que se debatiera la cuestión de Chipre. También es nuestro privilegio ser un miembro del Grupo de Contacto de los Países no alineados encargado de seguir la cuestión de Chipre.

204. Mi delegación lamenta sinceramente el hecho de que el problema de Chipre aún esté a nuestra consideración. En tanto que el problema de Chipre permanece sin resolverse, parte de su territorio continúa bajo ocupación militar extranjera y la tragedia humana se perpetúa en el problema de los refugiados, cobrando un precio muy alto en sufrimientos humanos.

205. Es paradójal esta falta de progreso en los esfuerzos para lograr una solución en la cuestión de Chipre después de nueve años de la adopción unánime por la Asamblea de la resolución 3212 (XXIX) que, entre otras cosas, exhorta a que se proceda al diálogo entre las dos comunidades en un pie de igualdad.

206. Esa resolución adoptada unánimemente fue seguida por los acuerdos de alto nivel de 12 de febrero de 1977¹⁰ y de 19 de mayo de 1979¹. Estos instrumentos constituyen el marco de referencia dentro del cual las partes interesadas pueden encontrar una solución dura-

dera a todos los aspectos del problema de Chipre mediante un diálogo constructivo entre las dos comunidades.

207. Lamentablemente, las expectativas creadas por el establecimiento de esa estructura no se han cumplido. Mi delegación lamenta sinceramente que no se haya mantenido el impulso generado en las conversaciones intercomunales. Este no es el lugar ni la oportunidad de tratar de distribuir culpas por la falta de progresos más verdaderos en esas conversaciones. Simplemente, mi delegación quisiera subrayar que ahora es más urgente que nunca que se reanuden las conversaciones con un espíritu más positivo y decidido. Cada día en que se arrastra este problema nos aleja gradualmente del tipo de solución prevista por la Asamblea en su resolución 3212 (XXIX). Las actitudes se endurecen con el transcurso del tiempo. A la generación para la cual el contacto físico y la coexistencia entre las dos comunidades eran una realidad, lentamente la sigue otra generación para la cual tales contactos son desconocidos, y para ella la gente del otro lado de la línea divisoria es extranjera. Es esencial que la Asamblea ejerza su autoridad moral para impedir el endurecimiento de las posiciones y para facilitar la reanudación de las conversaciones en un espíritu y en una forma consecuente con el alcance de los objetivos establecidos en la resolución 3212 (XXIX) y en los acuerdos de alto nivel de 1977 y 1979.

208. Mi delegación exhorta a que se reanuden las conversaciones intercomunales en una forma positiva, flexible y orientada a la obtención de esos resultados. Esto requiere que se disipen las sospechas y las desconfianzas y que ambas comunidades miren al futuro en lugar de mirar al pasado. Es preciso que se haga un esfuerzo consciente para garantizar que los recursos del pasado no condicionen el enfoque de las soluciones y tampoco lleven a prejuzgar las intenciones actuales. Mientras continúen las conversaciones es esencial que ambas partes se abstengan de crear un hecho consumado, ya sea por la fuerza de las armas o por cualquiera otra manera, porque esto podría afectar al ambiente para lograr un resultado favorable de las conversaciones. La unidad, la soberanía, la independencia, la integridad territorial, la identidad y la no alineación de Chipre son sacrosantas y deben ser preservadas.

209. Guyana desea expresar su sincero agradecimiento al Secretario General por sus constantes e incansables esfuerzos para asistir a las dos comunidades en la búsqueda de una solución al problema de Chipre. Hacemos extensiva la gratitud de mi delegación al Representante Especial del Secretario General, Sr. Gobbi, por sus infatigables esfuerzos en este sentido.

210. Hemos prestado la debida atención al informe del Secretario General [A/37.805 y Corr.1], según el cual podemos observar que el ambiente en las conversaciones sigue siendo aleccionador y de cooperación.

211. El Secretario General se encuentra particularmente bien situado para desempeñar una función en la búsqueda de solución a la cuestión de Chipre. Además de su habilidad personal y su prestigio, así como el de su investidura, tiene conocimiento detallado y experiencia en los pormenores de las relaciones entre las dos comunidades de Chipre, al haber sido el mismo Representante Especial de su predecesor en la cues-

tión de Chipre. La delegación de Guyana se complace por el ofrecimiento que ha efectuado el Secretario General de seguir poniendo su capacidad y su experiencia al servicio de la comunidad internacional con respecto a la situación en Chipre. Tenemos confianza en que la suya será una contribución que hará mucho por dar nuevo vigor al proceso de las conversaciones intercomunales con miras a encontrar una solución justa y duradera, cuyo marco ya existe y goza del apoyo abrumador de la comunidad internacional.

212. La Séptima Conferencia de los Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, al considerar la cuestión de Chipre en Nueva Delhi en marzo último, rindió homenaje a la intensificación de los esfuerzos del Secretario General en la cuestión de Chipre. Al tiempo que observaba con preocupación la falta de progreso en las conversaciones, la Conferencia expresaba la esperanza de que se llevaran a cabo

“de manera eficaz y constructiva, de suerte que conduzcan a una solución rápida y mutua aceptable del problema, de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, a comenzar por la resolución 3212 (XXIX) de la Asamblea General, confirmada por la resolución 365 (1974) del Consejo de Seguridad, y las decisiones y declaraciones del Movimiento de los Países no Alineados, que reafirmó, así como los Acuerdos de Alto Nivel de 12 de febrero de 1977 y 19 de mayo de 1979”.

213. En la Conferencia de Nueva Delhi los Jefes de Estado o de Gobierno reiteraron también su plena solidaridad y apoyo al pueblo y al Gobierno de la República de Chipre y reafirmaron su respeto por la independencia, la soberanía, la integridad territorial, la unidad y la no alineación de dicho país. Expresaron su honda preocupación por el hecho de que parte de la República de Chipre continúe bajo ocupación extranjera, y exigieron la retirada inmediata de todas las fuerzas de ocupación, como base esencial para la solución del problema de Chipre. Acogieron con beneplácito la propuesta del Presidente de la República de Chipre en favor de la desmilitarización total de la isla.

214. También destacaron la urgente necesidad de que los refugiados regresen voluntariamente a sus hogares en condiciones de seguridad, se respeten los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos los chipriotas, se dé razón de ellos y se ubiquen rápidamente los desaparecidos, y condenaron todos los esfuerzos o actos encaminados a alterar la estructura demográfica de Chipre. Consideraron que la situación *de facto* creada por la fuerza de las armas y las medidas unilaterales no deben influir en modo alguno en la solución del problema.

215. Quiero terminar mi intervención exhortando a todas las fuerzas foráneas a que se abstengan de injerirse en los asuntos internos de Chipre, con lo cual complicarían el proceso de búsqueda de una solución justa y duradera a todos los aspectos del problema. Deseo reiterar la necesidad de una rápida reanudación de las conversaciones intercomunales en un espíritu positivo y constructivo. Mi delegación, por su parte, sigue empeñada en continuar y redoblar sus esfuerzos, tanto dentro del Grupo de Contacto de los Países no Alineados como en otros foros, para tratar de lograr que se aplique rápidamente la resolución 3212 de la Asamblea General y se solucione de modo pacífico y duradero el problema de Chipre.

216. Sr. TRAORE (Malí) (*interpretación del francés*): Acabamos de enterarnos del súbito fallecimiento del Representante Permanente de la República Popular Mongola ante las Naciones Unidas. En nombre de la delegación de Malí, quiero expresar a su familia y a su misión nuestras profundas condolencias.

217. En sus períodos de sesiones trigésimo quinto y trigésimo sexto la Asamblea General había diferido el examen de la cuestión de Chipre para permitir un desenvolvimiento normal de las negociaciones intercomunales y de esta manera restituir a todos los chipriotas la plenitud de sus derechos en una República unida e indivisible.

218. Este objetivo no se ha logrado, sino que, todo lo contrario, los acontecimientos que se siguen desarrollando en Chipre continúan inquietándonos. De conformidad con los poderes y las funciones que le confiere la Carta de las Naciones Unidas de examinar toda cuestión relativa a la salvaguardia y el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, la Asamblea General decidió, con pleno derecho, examinar el curso de los acontecimientos al reanudarse el período de sesiones. En efecto, cada vez más resulta imperiosa la necesidad de encontrar una solución justa y definitiva a las controversias que oponen a las comunidades chipriotas, cuya unidad fue un factor determinante en la lucha de liberación nacional, pero que, por desgracia, no se consagró inmediatamente después de la independencia.

219. No cabe duda alguna que las tensiones que sacuden a Chipre son ocasionadas por la división; división de un pueblo sobre problemas que deberían haberse solucionado merced a una visión común de la supervivencia de la nación y de la perennidad del Estado; división *de facto* de un territorio cuyo destino, no obstante, es común.

220. Esta situación de nación desgarrada había conducido ya a la Segunda Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno del Movimiento de los Países no Alineados, celebrada en El Cairo del 5 al 10 de octubre de 1964, a destacar:

“que una de las causas de la tirantez internacional es el problema de las naciones divididas ... considera que la utilización de la amenaza o de la fuerza jamás conducirá a una solución satisfactoria y amenazaría la seguridad internacional”¹⁵.

221. Tras el examen de la situación que imperaba en Chipre y refiriéndose al párrafo 4 del Artículo 2 de la Carta, la Conferencia invitaba a todos los países

“a respetar la soberanía, la unidad, la independencia y la integridad territorial de Chipre, y a no recurrir ni a la amenaza ni al empleo de la fuerza, ni a la intervención para imponer al pueblo de Chipre soluciones injustas o inaceptables”¹⁵.

222. Pese a esta sabia y clarividente invitación al arreglo pacífico de la crisis chipriota conforme a los principios de la Carta, a los de la no alineación y a las normas del derecho internacional, la situación en Chipre sigue siendo motivo de tensión internacional. Los pueblos de Chipre desean ardientemente soluciones que sean aceptables para todos, que les permitan, con confianza recuperada y seguridad garantizada, dedicar toda sus esfuerzos a la construcción de su nación.

223. La cuestión de Chipre, al permanecer sin solución y quizá debido a que se ha visto ensombrecida por el peso de la historia atribulada de las relaciones entre las dos comunidades chipriotas, la griega y la turca continúa entonces siendo una de las preocupaciones principales de las Naciones Unidas.

224. Como es sabido, la Organización estudia la cuestión desde 1963. Sería inútil reiterar aquí las resoluciones aprobadas en este sentido, tanto en la Asamblea General como en el Consejo de Seguridad. En sustancia, ellas fueron reafirmadas especialmente por las resoluciones 3212 (XXIX) de la Asamblea General y la resolución 353 (1974) del Consejo de Seguridad. La Organización internacional, dedicada a la búsqueda de soluciones pacíficas y definitivas de la crisis chipriota, había sentado así las directrices que permitirían lograr tales resultados.

225. En esta búsqueda de soluciones, la Asamblea General había reconocido en primer lugar que la continuidad de la situación en Chipre perjudica la seguridad internacional. Las Naciones Unidas sumaban entonces a su análisis el que efectuó el Movimiento de los Países no Alineados, apoyado por la advertencia solemne reiterada en múltiples ocasiones por el Movimiento según la cual la paz seguía siendo precaria, aún si sólo se la cuestionaba en los países sin ambiciones militares.

226. En segundo lugar, se debe restituir a Chipre su integridad territorial, el respeto a su soberanía, su independencia y su compromiso para con los países no alineados.

227. En otras palabras, la República de Chipre así consagrada en 1960 debe seguir siendo la República de Chipre, sin intención alguna de obligarla a un destino reñido con la libre opción de su población, que ha contraído con la comunidad internacional el compromiso de constituir una ciudadanía con iguales derechos, en una República indivisible y libre de ampliar sus horizontes de cooperación internacional de conformidad con los Artículos 2 y 3 de la Carta.

228. En tercer lugar, la Asamblea General y el Consejo de Seguridad quisieron poner fin a los conflictos fratricidas interponiendo entre las dos comunidades que las turbulencias de la historia habían conducido a enfrentarse con terrible violencia, una fuerza internacional cuyo emblema es el de las Naciones Unidas, señal de paz entre los pueblos.

229. En cuarto lugar hemos de hacer referencia a la puesta en práctica de un mecanismo capaz de facilitar el diálogo entre las dos comunidades que debido a las excepcionales circunstancias, aún si hubieran estado de acuerdo con las resoluciones de las Naciones Unidas, no habrían podido disipar fácilmente por sí solas la atmósfera de desconfianza que ha entorpecido sus relaciones anteriores. El papel que se ha confiado al Secretario General ha resultado ser constructivo en este sentido.

230. Por último, se trataba de dejar solo a la inteligencia de las comunidades chipriotas el esmero de hallar solución para su porvenir común mediante negociaciones francas mantenidas por las tres Potencias signatarias del Tratado de Garantía⁴ y en forma general por toda la Organización internacional.

231. Estas negociaciones, como lo preconizara la Tercera Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno del Movimiento de los Países no Alineados, celebrada en Lusaka del 8 al 10 de septiembre de 1970, deberían llevarse a cabo

“sobre la base de los principios democráticos aceptados a nivel internacional, en especial la salvaguardia de los derechos legítimos de la comunidad minoritaria, y de los criterios citados en la Declaración que se aprobó el 9 de octubre de 1964 en El Cairo, y en conformidad con la Carta y las resoluciones de las Naciones Unidas.”

232. La voz de los Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, al parecer, no fue escuchada. La Asamblea General celebra este período de sesiones porque sus resoluciones y las del Consejo de Seguridad sobre Chipre sin duda alguna no se aplicaron como debieran.

233. No obstante, sigue abrigándose la esperanza de ayudar a los chipriotas a mantenerse en la única vía que puede preservar su identidad propia, cuya alteración tan sólo ha de conducirlos a mayores sufrimientos y dificultades en el orden internacional actual, que es en sí sumamente inquietante.

234. Constituye la honra de los chipriotas el haber logrado los acuerdos de alto nivel el 12 de febrero de 1977¹⁰ y el 19 de mayo de 1979¹, que definen el marco y las modalidades para continuar las negociaciones intercomunales. La solución a la crisis chipriota penetra de esta manera las tinieblas que parecían hacerla fantasmal. Esa solución no debería verse bloqueada más por la persistencia de ciertas controversias ni por los temores relativos a la división de la isla o su desaparición como Estado. Es difícil que un pueblo se despoje de su historia, pero la historia de los chipriotas está inscrita en Chipre y todos los chipriotas deberían recordarlo y, por último, darse la mano para embellecerla con sus sufrimientos y sus esperanzas.

235. Las Naciones Unidas tienen el deber imperioso de ayudarlos. Las medidas concretas que se deberían tomar para lograr este objetivo de conformidad con sus ideales deberían incluir necesariamente las siguientes preocupaciones esenciales: primero, la reafirmación de la independencia de Chipre tal como se consagra en su Constitución de 1960, como Estado soberano, Miembro de las Naciones Unidas; segundo, el respeto por la integridad territorial de la isla, que no deberá verse alterada por ninguna situación transitoria ni por ningún sueño irrealizable; tercero, el despliegue, con el acuerdo de las comunidades chipriotas, de fuerzas internacionales que garanticen realmente la seguridad de todos los ciudadanos chipriotas; cuarto, la prosecución y el fortalecimiento de las negociaciones entre las dos comunidades chipriotas, en especial sobre la base del acuerdo de 10 puntos que se logró el 19 de mayo de 1979 con los buenos oficios del Secretario General; quinto, la búsqueda progresiva de soluciones al estatus militar que los chipriotas deseen darse a sí mismos; sexto, poner fin a la situación aberrante de los refugiados chipriotas en su propia patria; y séptimo, la instauración progresiva de una atmósfera de confianza entre las comunidades chipriotas, con la ayuda activa y desinteresada de la comunidad internacional, especialmente de las Potencias que han establecido lazos específicos con todas las partes actualmente involucradas en la crisis chipriota.

236. La delegación de Malí está convencida de que sus inquietudes son las de toda la comunidad internacional; está convencida de que, de todos modos, son las de Chipre, miembro del Movimiento de los Países no Alineados. En la Primera Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en Belgrado del 1° al 6 de septiembre de 1961, los Jefes de Estado o de Gobierno señalaban especialmente “la necesidad de un gran sentido de responsabilidad y de realismo para resolver los distintos problemas que plantean las diferencias de sistemas sociales”.

237. Nos ha tocado a todos escuchar tesis de los representantes de ambas comunidades chipriotas sobre la situación que impera en su país. Hemos podido también, unos y otros, a través de contactos directos, extraer enseñanzas edificantes sobre su voluntad de ser ciudadanos de pleno derecho en una República en paz, que contemple su porvenir con fe en la justicia y en la igualdad para todos sus ciudadanos. Nos encontramos ante grandes patriotas. Por interlocutores tuvimos a hombres dotados de un gran sentido de responsabilidad y espíritu realista. Estos hombres encontrarán solución a sus controversias. Es esta la convicción que la delegación de Malí ha venido a expresar en esta tribuna en nombre de su pueblo y su Gobierno.

238. Sr. KRAVETS (República Socialista Soviética de Ucrania) (*interpretación del ruso*): Con un sentimiento de profunda tristeza nos enteramos de la inesperada desaparición del Representante Permanente de la República Popular Mongola, el Sr. Tsoqryn Narkhuu nuestro camarada y gran amigo. La delegación de la República Socialista Soviética de Ucrania desea expresar sus profundas condolencias a la Misión de la República Popular Mongola ante las Naciones Unidas y a la familia y amigos del difunto.

239. La delegación de la República Socialista Soviética de Ucrania comparte la profunda preocupación que ha sido tan claramente expresada aquí por parte de la comunidad mundial respecto a la actual crisis de la isla de Chipre, que representa una grave amenaza a la paz y a la seguridad en la región del Mediterráneo. En las condiciones de tirantez cada vez mayores en el mundo y de extrema tensión existente en el Oriente Medio, la falta de progreso en el acuerdo pacífico del problema de Chipre, representa un peligro creciente, como se ha indicado correctamente en la Séptima Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en Nueva Delhi en marzo último.

240. No hay ninguna duda de que las Naciones Unidas deben recurrir una vez más a toda su autoridad política y a todos los recursos que le confiere la Carta para poder sacar al pueblo chipriota de este estancamiento en que se halla.

241. El pueblo ucraniano, como todos los pueblos soviéticos, socialistas y demás naciones, se compadece y comprende la severa prueba a que han sido sometidos los chipriotas en los últimos años. Estamos convencidos de que es posible una solución justa, pacífica y duradera del problema de Chipre. El pueblo de Chipre, como todos los demás pueblos, tiene el derecho a vivir en paz, sin ninguna injerencia exterior, y sin tropas o bases militares extranjeras. Por supuesto, mucho depende del mutuo entendimiento entre las dos comunidades nacionales para las cuales Chipre constituye su hogar y refugio. Cada una de ellas defiende sus propios intereses, los cuales se deben tomar en consi-

deración, pero ello no debe eclipsar el conjunto de intereses de la República de Chipre, a saber, el mantenimiento de su integridad, independencia y soberanía.

242. No dudamos de que si dependiera sólo de los chipriotas griegos y turcos, el problema se habría solucionado desde hace mucho tiempo en beneficio e interés del pueblo de Chipre; pero, lamentablemente, hay otras fuerzas poderosas que no desean ninguna solución en esa región y que están guiadas por sus propios intereses egoístas y poco honorables. Ellos son los Estados Unidos y sus asociados de la OTAN que pretenden atribuir la falta de progresos considerables en las discusiones intercomunales sólo a la falta de deseo de ambas partes. Por supuesto que esa no es la verdadera razón.

243. Los dirigentes de la OTAN atribuyen a Chipre una importancia estratégica cada vez mayor, en particular en las condiciones de creciente tensión del Cercano Oriente. El interés de la OTAN es mantener el problema en su situación actual, es decir en la división *de facto* de la isla. Los círculos de la OTAN ven los beneficios que les acarrea esta situación: ellos pueden utilizar las bases militares existentes en la parte sur de la isla y emplazar nuevas bases en el norte.

244. Los Estados Unidos codician cada vez más esa isla y están preparando planes para transformar a Chipre en su propio baluarte estratégico para aproximarse al petróleo árabe.

245. Como dijera recientemente el Presidente Kyprianou: "el problema de Chipre, que es fundamentalmente el resultado de la intriga y de la injerencia extranjera, se hubiera podido resolver rápidamente si se tratase sólo de la búsqueda de una coexistencia armoniosa entre las dos comunidades", que hiciera posible que los chipriotas griegos y turcos vivieran juntos en paz y amistad, en un Estado integral, independiente y soberano, otorgándoles la posibilidad de una vida independiente sin ningún consejo no solicitado o instrucciones del exterior. Esto es lo que se necesita para solucionar el problema de Chipre.

246. Haciendo uso de la palabra en el debate general del actual período de sesiones el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Socialista Soviética de Ucrania dijo:

"La delegación de la República Socialista Soviética de Ucrania quisiera reiterar su posición de principio en apoyo de la independencia, la soberanía y la integridad territorial de la República de Chipre ... La desmilitarización de la isla mediante la retirada de todas las fuerzas extranjeras y la eliminación de todas las bases militares extranjeras de Chipre es una condición importante para el logro de una solución verdadera del problema de Chipre."
[20a. sesión, párr. 40.]

247. Estamos en favor de una solución lo más rápida posible del problema de Chipre sobre la base del respeto a la independencia, a la soberanía, a la integridad territorial, a la unidad y a la política de no alineación de la República de Chipre así como de la aplicación completa e inmediata de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad. Recomendamos el retiro de todas las fuerzas extranjeras.

248. Creemos que una solución justa al problema de Chipre sería que se facilitara la convocatoria de una conferencia internacional representativa sobre Chipre en el marco de las Naciones Unidas. El trabajo de esta conferencia sería una contribución importante para reducir las tensiones en la región de Chipre y establecer allí un clima de confianza y cooperación. Convertir el Mediterráneo en una zona de paz firme y de fructífera cooperación contribuiría a mejorar todo el clima internacional. Estamos convencidos de que ello llevaría a acrecentar la confianza en el área militarizada, a reducir los armamentos, a retirar del Mediterráneo las naves portadoras de armas nucleares y a no hacer nuevos emplazamientos de armas nucleares en los territorios de los países del Mediterráneo no poseedores de armas nucleares.

249. Estamos convencidos del beneficio de negociaciones bilaterales y multilaterales sobre el problema de la paz y la seguridad en el Mediterráneo. La delegación de la República Socialista Soviética de Ucrania considera que es precisamente éste el camino que debemos seguir para lograr una solución justa a la cuestión de Chipre; la independencia, la soberanía, la integridad territorial y la condición de no alineada de la República de Chipre se habrán reforzado.

El Sr. Charles (Haití), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

250. Sr. HOANG BICH SON (Viet Nam) (*interpretación del francés*): Ante todo, en nombre de la delegación de la República Socialista de Viet Nam deseo expresar nuestro más profundo pésame a la delegación de la República Popular Mongola con motivo del reciente fallecimiento de nuestro camarada, el Sr. Tsogtyn Narkhuu, Representante Permanente de la República Popular Mongola ante las Naciones Unidas.

251. Han transcurrido nueve años sin que hayan sido aplicadas las resoluciones pertinentes adoptadas en múltiples oportunidades por la Asamblea General y por el Consejo de Seguridad desde 1974 y que sientan una base esencial y duradera para la solución de la cuestión de Chipre. De esta forma, sigue vigente en esta importante región del Mediterráneo oriental una grave amenaza contra la soberanía y la integridad territorial de Chipre y contra la paz y la seguridad internacionales en su totalidad.

252. Desde que Chipre se convirtió en víctima de la agresión extranjera, el Movimiento de los Países no Alineados expresó sin equívocos en numerosas ocasiones su posición de absoluta solidaridad con el pueblo y el Gobierno de Chipre y su apoyo total a su justa lucha para preservar la independencia, la soberanía, la integridad territorial, la unidad y la no alineación de ese país. La Séptima Conferencia de los Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, reunida en Nueva Delhi en marzo último, expresó una vez más su profunda preocupación por el hecho de que una parte de la República de Chipre continúe siendo sometida a la ocupación extranjera y exigió la retirada inmediata de todas las fuerzas de ocupación como base esencial de la solución del problema de Chipre. Los Jefes de Estado o de Gobierno celebraron igualmente la propuesta del Presidente de la República de Chipre tendiente a la desmilitarización total de ese país.

253. Estos últimos nueve años han sido, pues, años de esperanza, durante los cuales la comunidad internacional ha seguido con paciencia la aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas y del Movimiento de los Países no Alineados relativas a Chipre, y el desenvolvimiento de las conversaciones intercomunales. Deseamos fervientemente que esas negociaciones desemboquen rápidamente en resultados sustanciales para que las dos comunidades chipriotas vivan armoniosamente en paz y estabilidad, en una República de Chipre soberana, independiente, unida y no alineada, sobre esa isla con una civilización antigua y dotada de una naturaleza admirable.

254. Por lo tanto, es lamentable que las legítimas aspiraciones del pueblo de Chipre, respaldadas unánimemente por la opinión internacional amante de la paz y de la justicia, no hayan podido concretarse hasta ahora.

255. El 37% del territorio de Chipre sigue siendo ocupado en estos momentos por fuerzas extranjeras: los derechos del hombre y las libertades fundamentales no se respetan; los refugiados no han podido regresar a sus hogares.

256. Por haber sido víctima también en un pasado reciente de una cruel división artificial debida a la agresión y a la ocupación colonialista e imperialista, el pueblo vietnamita quiere manifestar su comprensión y simpatía profundas con respecto a las aspiraciones naturales y a la lucha sagrada del pueblo de Chipre por la defensa de sus derechos nacionales fundamentales.

257. Partiendo de su posición de principio y de las enseñanzas extraídas de su larga lucha, el pueblo y el Gobierno de Viet Nam siempre han brindado un apoyo consecuente y total a la lucha difícil, pero ciertamente victoriosa, del pueblo y del Gobierno de la República de Chipre. A lo largo de su historia contemporánea, valiéndose de la justicia de su causa, el pueblo vietnamita aspiró siempre a una solución negociada y pacífica de los problemas que le conciernen, con el propósito de hacer respetar sus derechos nacionales. Según la experiencia de nuestro pueblo una solución negociada y pacífica, conforme con sus intereses legítimos, siempre ha debido conquistarse a través de una ardua lucha, pero, tarde o temprano, la logramos como consecuencia de nuestros éxitos y del apoyo internacional.

258. Por lo tanto, estamos firmemente convencidos de que en nuestra época todo pueblo, incluido Chipre, que tenga en sus manos su destino y esté decidido a defender hasta el fin sus derechos inalienables y goce además del apoyo inquebrantable de las fuerzas amantes de la paz y de la justicia del mundo, ha de alcanzar inevitablemente sus objetivos finales.

259. Al declarar en este momento su apoyo al proyecto de resolución A/37/L.63 presentado por los países no alineados, la delegación de la República Socialista de Viet Nam desea sinceramente que el Secretario General, en el marco de su misión de buenos oficios, sepa adoptar toda medida o iniciativa benéfica con el propósito de favorecer una solución justa y duradera del problema de Chipre, de conformidad con las disposiciones de la Carta y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, respondiendo de esta forma a las aspiraciones legítimas y a los derechos nacionales fundamentales del pueblo y el Gobierno de Chipre, y

contribuyendo activamente al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales en esta importante región del Mediterráneo oriental.

260. Sr. SOGLO (Benin) (*interpretación del francés*): Permítame, Señor Presidente, que le manifieste el placer que experimenta la delegación de Benin al verlo ocupar nuevamente el lugar desde el cual, a partir de septiembre último, no ha cesado de dar muestras de las condiciones eminentes que lo caracterizan. Sus esfuerzos tendientes a asegurar el éxito de este período de sesiones han sido unánimemente reconocidos. Por eso queremos expresarle nuestra confianza, nuestra certeza de que el actual debate sobre el drama que desde 1974 vive el pueblo chipriota no ha de ser otro ejercicio oratorio sin futuro como aquél al que se dedicaron en el pasado la Asamblea General y el Consejo de Seguridad.

261. Sin embargo, los debates anteriores tuvieron un mérito: haber clarificado un problema complejo planteándolo en su doble dimensión — interna por una parte e internacional por la otra — y haber propuesto soluciones pertinentes, que si se hubiesen respetado habrían brindado ya al pueblo chipriota la cohesión nacional, la soberanía y la independencia.

262. En el plano interno la República de Chipre, al igual que la mayoría de los pequeños países que componen la Asamblea, y debido al hecho de una colonización cuya cínica estrategia es la exacerbación de las diferencias étnicas y culturales de las poblaciones que oprime, experimenta dificultades para constituirse en una nación, en un Estado unitario.

263. Convulsionada por diferentes corrientes de civilizaciones que se han sucedido, Chipre, situada en el cruce de caminos de tres continentes — Europa, Asia y Africa — está a la búsqueda de su unidad. En lugar del diálogo fecundo de las civilizaciones, lamentablemente, se produce una lucha fratricida.

264. El golpe de fuerza del ejército turco en julio de 1974 añadió a la situación ya sumamente deplorable, una nueva dimensión internacional, unánimemente condenada. Se trata de la repetición de la política hitleriana ante los sudetes, que, como todos saben, fue una de las causas de la segunda guerra mundial.

265. Por muy lamentables que sean las dificultades de dos comunidades que viven sobre una misma lengua de tierra, que forjan un destino común, enriqueciéndose cada una de las diferencias de la otra, no podían ni deberían en ningún caso servir de pretexto para reavivar sueños frustrados de un expansionismo perdido, para siempre.

266. Con esta ocupación extranjera de más de un tercio del país, que además posee un 70% del potencial económico de la isla, ha habido un desplazamiento de miles de personas, tristemente transformadas en refugiados en su propio país, se ha visto miles de civiles muertos, maltratados o desaparecidos. Lo peor es que Turquía ha adoptado medidas tendientes a modificar el carácter demográfico secular de Chipre.

267. La paz en este país y en la región está de tal manera comprometida, que no ha dejado indiferentes a los Estados Miembros de las Naciones Unidas que por la resolución 3212 (XXIX) de la Asamblea General del 1° de noviembre de 1974 no solamente han calificado la invasión turca de violación de la soberanía, la

integridad y la independencia de Chipre, sino que también expresaron su apoyo y su simpatía a este país. De conformidad con la resolución 34/30 del 20 de noviembre de 1979, la Asamblea General deplora "que se prolongue la presencia de fuerzas armadas extranjeras y de personal militar extranjero en el territorio de la República de Chipre y el hecho de que parte de su territorio esté aún ocupado por fuerzas extranjeras"; y ha afirmado: "el derecho de la República de Chipre y su pueblo a la soberanía y al control plenos y efectivos sobre todo el territorio de Chipre y sus recursos naturales".

268. Reunida en La Habana en septiembre de 1979, la Sexta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados ha reafirmado su solidaridad con el Gobierno de Chipre; ha deplorado la ocupación por las tropas extranjeras de una parte de Chipre y ha expresado su apoyo al acuerdo de 10 puntos concertado en Nicosia el 19 de mayo de 1979 entre el Presidente de Chipre, Sr. Kyprianou, y el dirigente de la comunidad turcochipriota, Sr. Denktaş¹, bajo los auspicios del Secretario General. Esta posición ha sido reafirmada por la Séptima Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados celebrada en Nueva Delhi en marzo último. En esta oportunidad

"Los Jefes de Estado o de Gobierno expresaron también su honda preocupación por el hecho de que parte de la República de Chipre continúa bajo ocupación extranjera y exigieron la retirada inmediata de todas las fuerzas de ocupación, como base esencial para la solución del problema de Chipre." ¹⁶.

269. La República Popular de Benin no podía permanecer insensible ante el drama de un pueblo que ha padecido la ocupación de su territorio, en violación flagrante del principio de la inadmisibilidad de la adquisición de territorios por la fuerza y en contravención del párrafo 4 del Artículo 2 de la Carta de las Naciones Unidas, que dispone:

"Los Miembros de la Organización, en sus relaciones internacionales, se abstendrán de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o en cualquier otra forma incompatible con los propósitos de las Naciones Unidas."

270. La persistente presencia de tropas extranjeras y la decisión unilateral del 13 de febrero de 1975 de hacer de la parte ocupada "un Estado Federado Turco", decisión denunciada por el Consejo de Seguridad en su resolución 367 (1975) del 12 de marzo de 1975, constituye un atentado grave contra la independencia y la soberanía de Chipre y un peligro para la paz y la seguridad, no solamente de la región, sino de todo el mundo. La falta de respeto a los derechos humanos en la parte ocupada, que fue objeto de la resolución 3450 (XXX) de la Asamblea General relativa a las personas desaparecidas en Chipre, es un hecho de gran preocupación.

271. Por consiguiente, abrigamos la esperanza de encontrar los medios pacíficos necesarios para solucionar el problema y que el respeto escrupuloso de la soberanía y la integridad territorial de Chipre, exigidos por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad en distintas resoluciones, sean observados por las partes involucradas. Además, es lamentable que las conversaciones intercomunales no hayan producido hasta ahora ningún resultado sustancial.

272. Mi delegación espera que este período de sesiones de la Asamblea produzca nuevas recomendaciones tendientes a completar y reforzar aquellas que ya han sido hechas en el pasado, y que las partes involucradas, en particular Turquía, terminen por entender la voz de la comunidad internacional, que es la de la razón, que exige, entre otras cosas, que continúe el diálogo entre las dos comunidades, que se respete el acuerdo de 10 puntos del 19 de mayo de 1979, y tenga lugar la retirada de todas las tropas extranjeras, a fin de que se restablezca la paz, en beneficio de todo el mundo.

273. Listos para la revolución, la lucha continúa.

274. Sr. LA ROCCA (Italia) (*interpretación del inglés*): Deseo expresar el profundo pésame de la delegación italiana a la familia del Sr. Narkhuu y a la Misión Permanente de Mongolia.

275. Durante casi 20 años, las Naciones Unidas han dedicado sus esfuerzos y sus recursos a la búsqueda de una solución para el problema que afecta a Chipre.

276. Mi delegación desea ante todo encomiar las medidas llevadas a cabo con coherencia y continuidad, desde 1964, por los Secretarios Generales y sus Representantes Especiales, brindando asistencia a las partes en las negociaciones, así como la contribución realizada por la UNFICYP y por los países participantes en ella.

277. Este reconocimiento no puede carecer de una expresión de profundo desaliento y preocupación, habida cuenta de que, a pesar de todos los esfuerzos en esta dirección, parece que no se han logrado reales progresos hacia la solución del problema de la isla.

278. En vista de las relaciones históricas, políticas, culturales y económicas, y de la profunda amistad y cooperación que nos vinculan con Chipre, Grecia y Turquía, Italia siempre ha seguido este problema con la máxima inquietud y su anhelo es ver el rápido logro de una solución aceptable.

279. En su intervención en el debate general del actual período de sesiones, el Ministro de Relaciones Exteriores de Italia, Sr. Emilio Colombo, refiriéndose a la crisis de Chipre como una fuente de grave preocupación, reiteró que la visita que había realizado a la isla en julio de 1982, para contribuir a la búsqueda de una solución viable, le había permitido reafirmar que Italia: "estaba dispuesta a proporcionar su ayuda al Secretario General y a su representante en Nicosia en su difícil tarea de mediación en las negociaciones entre las dos comunidades chipriotas." [9a. sesión, párr. 146.]

280. El informe del Secretario General [A/37/805 y Corr.1], en sus referencias a las distintas etapas de las conversaciones intercomunales, observa que ellas se celebraron en un clima constructivo y cooperativo. Consideramos esto como un indicio alentador y en el mismo espíritu acogemos con beneplácito la disposición declarada por las partes de continuar las negociaciones de manera significativa, y las perspectivas de un compromiso renovado y vigoroso del Secretario General, a quien Italia desea reiterar su pleno apoyo.

281. Por difíciles y frustrantes que puedan parecer a veces, las conversaciones intercomunales representan, a nuestro juicio, el único modo de solucionar el problema de Chipre, de conformidad con los principios fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas.

282. Creemos que ambas comunidades chipriotas, más allá de su diversidad y diferencias, comparten el interés de organizar sus estructuras comunes con miras a garantizar la estabilidad duradera, la paz y el progreso para el país al que ambas pertenecen y en el que están destinados a vivir conjuntamente.

283. Opinamos que existen las bases de negociación, conforme al idioma de la razón, y en este sentido hemos observado con beneplácito el renovado apoyo que ha surgido en favor de los acuerdos de alto nivel de 12 de febrero de 1977¹⁰ y del 19 de mayo de 1979¹, los que, a nuestro juicio, contienen elementos significativos para una solución.

284. Al garantizar a las partes toda la asistencia que requieran, las Naciones Unidas tienen el deber de hacerles hincapié en la necesidad de continuar por la vía de la negociación, con ahínco, con paciencia y con ánimo de buena fe.

285. Tan sólo los chipriotas mismos pueden encontrar a la postre una solución justa y duradera mediante el complemento armonioso de las necesidades de ambas comunidades. Lo que nos parece más importante a estas alturas es mantener abierta la posibilidad de diálogo entre las partes y no tratar de determinar desde afuera una solución que debe estar arraigada en los compromisos responsables de las dos comunidades.

286. Italia abriga la esperanza de que este debate engendre un claro mensaje que no se centre en lo que divide sino en lo que une al pueblo de Chipre: el apoyo a la soberanía, la independencia, la unidad y la integridad territorial de la República de Chipre; la exhortación a que ambas partes resuelvan sus diferencias mediante un diálogo significativo; y el compromiso renovado del Secretario General de brindar su apoyo a las partes en este sentido. Este es el único modo de contribuir eficazmente al restablecimiento de una atmósfera que conduzca a las negociaciones constructivas y, de esta manera, al verdadero progreso en la búsqueda de una solución al problema de Chipre.

287. Sr. AMEGA (Togo) (*interpretación del francés*): Quisiera expresar las profundas condolencias de mi delegación a la delegación de la República Popular de Mongolia y a la familia de nuestro difunto colega, Sr. Narkhuu, Representante Permanente de Mongolia ante las Naciones Unidas.

288. La delegación togolesa se complace en volver a ver al Sr. Hollai presidir la reanudación del período de sesiones. La destreza con la cual ha dirigido la primera parte de este período de sesiones augura una conclusión feliz de los actuales debates.

289. Complace a mi delegación rendir un homenaje muy especial una vez más al Secretario General, por sus esfuerzos incansables empeñados en la solución de diversos conflictos que estremecen al mundo, especialmente la cuestión de Chipre, a la que ha dedicado siempre su atención particular. ¿Hace falta recordar la función que desempeñó en enero de 1977 cuando se intentó restablecer los contactos entre las dos comunidades turca y griega en Chipre a fin de resolver el doloroso problema chipriota, teniendo en cuenta sus elementos esenciales?

290. La cuestión de Chipre tiene su origen en la dificultad de cohabitar que enfrentan dos pueblos que la historia ha condenado a vivir juntos en el mismo terri-

torio. Cuando obtuvo su independencia el 16 de agosto de 1960, la isla de Chipre se convirtió en una República binacional, conforme a los acuerdos logrados en febrero de 1959 en Zurich y en Londres entre las partes, a saber, los grecochipriotas, los turcochipriotas, Grecia, Turquía y el Reino Unido. En ese entonces había dos comunidades bien diferentes, la grecochipriota y la turcochipriota, cuyos intereses estaban garantizados por la Constitución de 1960, adoptada en el momento del acceso de la isla a la independencia. Además, el Tratado de garantía de 1960⁴ firmado por Grecia, el Reino Unido y Turquía, garantizaba los principios fundamentales de la Constitución, la integridad territorial y la soberanía del nuevo Estado chipriota y aseguraba el equilibrio de los intereses de ambas comunidades.

291. El reconocimiento por la Constitución y por los tratados existentes de la existencia de ambas comunidades es muy significativo y traduce muy claramente el hecho de que ambas se niegan a constituir una nación. Los orígenes del problema chipriota se centran en esta falta de conciencia nacional que requiere la voluntad de los pueblos de un mismo Estado para vivir juntos y buscar la protección y la defensa de sus intereses comunes.

292. A las razones políticas se agregan razones de carácter religioso que también enfrentan a las dos comunidades.

293. Debido a esta situación, cada comunidad chipriota se siente cada vez más cerca de su nación de origen, de Grecia o de Turquía, países que no permanecen indiferentes a la suerte de las poblaciones del Estado de Chipre, enfrascadas en luchas políticas y religiosas.

294. Fue así como en diciembre de 1963 los Gobiernos griego y turco se encontraron directamente involucrados en las hostilidades intercomunales que condujeron a la aprobación de la resolución 186 (1964) del Consejo de Seguridad y al establecimiento de una fuerza de mantenimiento de la paz que situó su cuartel general en Nicosia.

295. Cabe destacar que en dicha resolución, el Consejo pedía al Gobierno de Chipre, que es el responsable del mantenimiento y restauración de la ley y el orden, que adopte todas las medidas suplementarias requeridas para que cesen la violencia y el derramamiento de sangre en la isla.

296. Esta resolución no surtió efecto a pesar de las presiones y la intercesión de las Naciones Unidas y de algunos Estados a fin de conseguir que las partes negociaran para restaurar la paz. No fue hasta el 6 de junio de 1968 que comenzaron las conversaciones intercomunales en Beirut, para continuar una semana más tarde en Nicosia. Estas conversaciones, que se mantuvieron intermitentemente hasta 1973, nos dejaron ver un rayo de esperanza en cuanto al arreglo global de la cuestión, pero entonces sucedieron los acontecimientos de 1974, es decir, el golpe de estado de julio que fue seguido por la intervención y la ocupación turca. Esos acontecimientos, que pusieron una vez más en evidencia la función que desempeñan Grecia y Turquía en la vida del Estado chipriota, constituyen una violación de los principios de la Carta de las Naciones Unidas. Por esa razón, la Asamblea General, en su resolución 3212 (XXIX), lanzó un llama-

miento a todos los Estados para exigirles que respeten la soberanía, la independencia, la integridad territorial y la no alineación de Chipre. Esta resolución pidió igualmente la retirada de las fuerzas armadas extranjeras y la cesación de toda injerencia extranjera en los asuntos de Chipre.

297. Además, al reafirmar el carácter constitucional de las comunidades turca y griega, la resolución invitaba a las dos comunidades a proseguir las negociaciones bajo la égida del Secretario General con miras a llegar en plena libertad a un arreglo mutuamente aceptable basado en los derechos fundamentales y legítimos de las dos comunidades.

298. Lamentablemente, no se ha imitado la sabiduría de la Asamblea General. Las partes no han reanudado las negociaciones; lo que es aún peor, una de ellas decidió constituirse en Estado federado. El Consejo de Seguridad deploró esta decisión, y en su resolución 367 (1975) pidió al Secretario General la reanudación de las negociaciones. Estas, que comenzaron en 1977 y luego fueron suspendidas, se reanudaron en 1979 sin alcanzar progresos notables. En 1980 volvieron a comenzar y desde entonces han sido intermitentes sin una mayor posibilidad de llegar a una solución.

299. Esta situación, que tiende a prolongar indefinidamente la presencia de la UNFICYP en Nicosia y a mantener un foco de tensión permanente en la región, preocupa muy profundamente al Gobierno de Togo, que desea apoyar vivamente la dedicación del Secretario General encaminada a la solución de la crisis. Por supuesto, merece todo nuestro aliento.

300. En opinión de mi delegación, este arreglo debe necesariamente basarse en el respeto estricto de la Constitución y de los tratados suscritos por Chipre como consecuencia de su independencia. Las dos comunidades deben sentirse solidarias en la construcción de Chipre. Ninguna de ellas debe valerse de ciertas situaciones de hecho para modificar unilateralmente condiciones que fueron el objeto de tratados que garantizan los derechos de cada comunidad. Al respecto, los Estados partes en dichos tratados, que son los directamente interesados, a saber, Grecia y Turquía, deben dar muestras de la mayor moderación y no escatimar esfuerzo alguno para evitar injerencias en los asuntos del Estado soberano de Chipre. Las tropas de esos dos países debieran retirarse inmediatamente de la isla.

301. Para concluir, mi delegación sigue convencida de que la voluntad de paz existe todavía entre todas las partes. La celebración de estas reuniones así lo demuestra. Por consiguiente, es importante que las partes retornen rápidamente a la mesa de negociaciones, bajo los auspicios del Secretario General, con miras al logro de una solución satisfactoria para este problema que ya ha durado demasiado.

302. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Doy la palabra a los representantes que han pedido hacer uso de la palabra en ejercicio de su derecho a contestar.

303. Sr. ROLANDIS (Chipre) (*interpretación del inglés*): Ante todo, quisiera sumarme a los demás expresando mi más sentido pésame por el fallecimiento del Representante Permanente de Mongolia ante las Naciones Unidas.

304. He escuchado con cuidado la declaración del representante de Turquía. En primer lugar, deseo señalar que esa declaración constituyó en parte un mal uso del tiempo de la Asamblea General porque buena parte de ella debió haberla formulado la comunidad turcochipriota en la Comisión Política Especial, y en cambio, nos fue impuesta en la Asamblea.

305. En segundo lugar, debo señalar que me asombró realmente el contenido de dicha declaración. Es la primera vez en mi vida que en una declaración de una hora escuché condensadas tantas imprecisiones, falsedades y posiciones falaces. No creo que en el curso de estos diez minutos de que dispongo pueda estar en posición de negar las diversas cuestiones encaradas por el representante de Turquía. Por lo tanto — probablemente en el curso de la semana próxima —, tengo el propósito de distribuir un memorando por intermedio del cual daré respuesta a las diversas cuestiones suscitadas, aunque Chipre ya les ha dado respuesta en el pasado con todo detalle.

306. En realidad, he quedado estupefacto ante esta declaración y por momentos me preguntaba si era Chipre el que había invadido a Turquía por la forma en que se expresó el representante de ese país. La declaración fue una amalgama de amenazas y de falsedades, con una agresividad que no creo pueda ser conducente para las deliberaciones en este foro ni tampoco resultar en beneficio del futuro desenvolvimiento del problema de Chipre.

307. Al azar tomaré algunos de los puntos más destacados de la declaración del representante de Turquía. Ante todo, hemos escuchado una teoría muy extraña respecto de la agresión, teoría que nadie acepta en la Asamblea. El representante de Benín me recordaba hace unos minutos que esa teoría de la agresión fue la que utilizó Hitler para proceder a la invasión de Checoslovaquia. El representante de Turquía alegó que de conformidad con el Tratado de Garantía su país estaba autorizado para invadir Chipre. Quisiera recordarle que, de conformidad con ese Tratado, Turquía tenía el derecho de tomar medidas con miras a restaurar la soberanía, la independencia y la integridad territorial de Chipre. La palabra "medida" debe interpretarse no como una medida de tipo militar porque, de conformidad con el párrafo 4 del Artículo 2 de la Carta de las Naciones Unidas, todos los Miembros deben abstenerse de la amenaza o del uso de la fuerza y, de conformidad con el Artículo 103 de la misma Carta, si las disposiciones de un convenio internacional están en conflicto con los Artículos de la Carta, tales disposiciones son nulas e írritas.

308. Por lo tanto, Turquía jamás podía tener el derecho de invadir Chipre. Sabemos que el concepto de invasión, de agresión, es un anatema para la comunidad internacional y, sea cuales fueren los pretextos que se argumenten, la agresión nunca puede tener cabida de conformidad con las normas de la comunidad internacional.

309. El representante de Turquía habló posteriormente de la unión de Chipre con Grecia, la denominada "enosis". Empleó buena parte de su tiempo para afirmar que Chipre nunca será una isla griega, etc., etc. Nosotros no queremos que Chipre sea una isla griega. No hay ningún juramento sagrado para que lo sea. Chipre es un Estado soberano e independiente, y eso es por lo que estamos luchando. Ese es el contenido de las

resoluciones que estamos propugnando. Eso es lo que se logró en los acuerdos de alto nivel y también lo que procura la República de Chipre, y puedo afirmarlo categóricamente.

310. Desde luego, en la evolución histórica de las naciones pudo haber habido diversas etapas. Pueden haberse formulado declaraciones en apoyo de determinados recursos, pero es muy bien conocido que el objetivo y el anhelo del Gobierno de Chipre han sido siempre los de la independencia y la soberanía. Eso es por lo que el país está luchando. Y si alguien está tratando de socavar el derecho a la soberanía y a la independencia de Chipre, por cierto no es Grecia. Se trata si de Turquía, que ha convertido la parte ocupada de Chipre en un distrito turco, al cual trata de anexárselo.

311. Hemos escuchado aquí que nosotros estamos tratando de usurpar el título del Gobierno de Chipre. Yo no sé realmente quién es el que está usurpando algo. El título de Gobierno, de Presidente, de Ministro se nos da por parte de esta Asamblea y de los Gobiernos que pertenecen a la Organización. Si alguien está tratando de arrogarse los derechos de las naciones presentes en la Asamblea y procurando decirles lo que deben hacer, es el representante de Turquía. Es el único que no reconoce a Chipre y que quiere imponer esta posición sobre todos los demás en esta Asamblea.

312. El representante de Turquía se refirió también al denominado embargo: es decir que estamos impidiendo a los turcochipriotas que ejerzan el comercio, trabajen o simplemente vivan. ¿Qué es este embargo? El ejército turco ocupó por la fuerza las propiedades de los griegos en la parte norte de Chipre. No se utilizan dichas propiedades. Ellos tratan de utilizarlas, así como de utilizar los hoteles, robar los frutos, exportar las frutas, y nosotros acertadamente tratamos de impedirlo. Todo hombre consciente de esta tierra hubiera tratado de detener el saqueo de su propia propiedad, de lo que pudo crear a través de los siglos, de vidas humanas y de generaciones. Cualquiera lo hubiera hecho. Se trata de un deber. Eso es lo que los griegos están haciendo en Chipre, los griegos que fueron desalojados de sus hogares y que viven en medio de privaciones y en la indigencia fuera de su propia tierra. ¿Acaso es esto un embargo?

313. Hemos escuchado otra idea grotesca, en el sentido de que debemos aceptar la igualdad del 82% de los griegos de Chipre con el 18% de los turcos. Nosotros aceptamos la igualdad para toda persona que viva en Chipre; todas las personas son iguales. Pero si el 82% pasa a ser igual al 18% no estamos creando una igualdad. Se puede comprobar fácilmente con las matemáticas que el 82% nunca puede ser igual al 18%.

314. También hemos observado que se han lanzado amenazas contra la Asamblea. Este órgano ha escuchado que si aprueba una resolución, los turcochipriotas podrían adoptar otra actitud en las negociaciones intercomunales. Se han pronunciado en la Asamblea amenazas muy bien veladas. Además, hemos visto una actitud despectiva para con la Asamblea, porque se ha declarado aquí que Turquía hara caso omiso de las resoluciones de la Organización. Hemos escuchado que puede dictarse una resolución sobre retiro de las tropas extranjeras, pero que Turquía no la acatará. Los representantes han escuchado eso en esta sala.

315. Chipre no está en contra del proceso de negociación, como el representante de Turquía ha tratado de hacer creer a esta Asamblea. Afirmé muy claramente en mi intervención de ayer [116a. sesión] que estamos en favor de las negociaciones, en favor de negociaciones significativas y orientadas hacia el logro de resultados. Queremos encontrar la solución mediante esas negociaciones. No queremos subyugar a nadie, ni a los turcochipriotas ni a nadie en Chipre. Estamos bregando por una solución justa y equilibrada para todos los chipriotas. Este es el objetivo del Gobierno de Chipre, es decir, una nación independiente y soberana, en la que todos los chipriotas tengan derechos iguales, justos y bien equilibrados.

316. Sr. DOUNTAS (Grecia) *(interpretación del inglés)*: Ante todo, deseo expresar mis condolencias a la delegación de Mongolia con motivo de la triste circunstancia del fallecimiento del Sr. Narkhuu.

317. Ya es tarde y el representante de Turquía dedicó 90 minutos, una hora y media de oratoria pomposa para tratar, en un esfuerzo inútil, de confundir la realidad, el hecho manifiesto y evidente de que el ejército turco invadió la República de Chipre en 1974, y desde entonces continúa ocupando parte del territorio contra todas las normas del derecho internacional y en contra de la voluntad del 80% de su población y de su gobierno legítimo. El representante de Turquía se ha entregado en su diatriba a una tergiversación bastante pintoresca de la historia, en la que ha prestado poca atención a elementos fundamentales como son los hechos, la verdad y la exactitud. Estoy seguro de que todos los Miembros de la Asamblea, con su experiencia y sus conocimientos, son plenamente conscientes de lo que ha ocurrido en realidad en esta azotada República de Chipre.

318. El Ministro de Relaciones Exteriores de Chipre, Sr. Rolandis, acaba de referirse a algunos aspectos salientes de este discurso monumental. Estoy seguro de que el memorandum que la delegación de Chipre ha de distribuir restablecerá la verdad.

319. No obstante, deseo referirme a una cuestión que reviste especial interés para mi Gobierno. El Sr. Kirca mencionó parte de una declaración formulada por el Presidente de la República de Grecia, Sr. Karamanlis, en la que se hacía referencia a la lucha por la unión de Chipre con Grecia. Consecuente con un hábito muy conocido de citar fuera de contexto, el representante turco no menciona que la declaración del Presidente constaba de dos partes.

320. En la primera parte, el Presidente dio los antecedentes históricos de la cuestión de Chipre, de lo que ocurrió hace 25 años. Todos saben en la Asamblea que esa parte de la historia es la lucha del 80% de la población de Chipre, es decir los grecochipriotas, por la libre determinación. ¿Por que entonces esta sorpresa y esta farsa?

321. El Presidente de Grecia, en la segunda parte de su declaración, que trata de la realidad actual y del futuro, ofreció una visión de paz para la República de Chipre, una visión de cooperación pacífica entre Grecia, Turquía y Chipre, una visión de un Estado en el que todos sus habitantes podran vivir en amor y paz. Voy a distribuir este texto, para que todos los Miembros de la Asamblea puedan comprender claramente que esa cita de esta referencia histórica tergiversa la idea política

principal de la declaración del Presidente de la República Helénica.

322. Estoy realmente atónito y me siento tentado de formular la siguiente pregunta: ¿por qué el representante turco es tan sensible respecto de los objetivos políticos de los grecochipriotas de hace 25 años que no se materializaron? ¿Por qué trata, en forma tan minuciosa, de olvidar que su país, al invadir y ocupar gran parte de la República de Chipre, se ha anexo el sector septentrional de la isla a todos los efectos prácticos? El Sr. Karamanlis habló de historia. El Sr. Kirca omitió referirse a la realidad actual por una simple razón: porque la triste realidad actual es el producto de la agresión ilegal de Turquía contra Chipre.

323. En cuanto a la pregunta formulada por el Sr. Kirca, de si Turquía invadió o no la isla, aparte de la respuesta amplia dada por el Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Chipre, haré un llamamiento al sentido común. Voy a hacer una pregunta muy simple: cuando un gobierno ordena que 30.000 hombres de su ejército, con 250 tanques y sus fuerzas aérea y naval crucen la frontera de un Estado soberano e independiente, Miembro de las Naciones Unidas, contra la voluntad del 80% de su población, ¿cómo denominan ustedes esa acción? Nosotros la llamamos simplemente invasión. Si ustedes tienen un término mejor para describir esta situación, estoy dispuesto a aceptarlo.

324. Pero el Sr. Kirca añadió burla al insulto. Nos dijo que en Chipre todo está bien, expresando que: "Desde 1974 — el año de la invasión — en claro contraste con los once años precedentes, Chipre ha conocido una tranquilidad sin paralelos y ha estado virtualmente libre de violencia."

325. La mayor tranquilidad es la de la tumba, algo que aparentemente escapa al señor Kirca quien continuó diciendo: "No se ha derramado sangre, y las dos comunidades han coexistido en seguridad, dentro de sus respectivas zonas y bajo sus propias administraciones, encargándose de sus asuntos" — un paraíso.

326. Hace unos 2.000 años se estableció un orden mundial por la fuerza de las armas; fue denominado *Pax Romana*. Aparentemente la población chipriota goza hoy de los beneficios de la "*Pax Turcica*".

327. Sr. KIRCA (Turquía) (*interpretación del francés*): Seré muy breve, dado que hago uso de la palabra

para decir que no responderé a los oradores que me precedieron. He dicho todo en mi declaración. Allí pueden encontrar todo lo que se necesita para refutar sus propias aseveraciones.

328. De hecho, todo lo que acabamos de oír es la habitual literatura de propaganda mentirosa. No la encuentro digna de respuesta. Simplemente deseo decir que tratar de caracterizar a Turquía como país hitleriano es uno de los trucos y falsificaciones de los que tienen la exclusividad.

329. Noto también, consternado, que ni la administración grecochipriota ni Grecia han aprendido las lecciones perfectamente claras de la historia.

Se levanta la sesión a las 19.45 horas.

NOTAS

¹ Véase *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, trigésimo cuarto año, Suplemento de abril, mayo y junio de 1979*, documento S/13369 y Add.1, párr. 51.

² A/38/132, anexo.

³ *Ibid.*, cap. I, párr. 131.

⁴ Naciones Unidas, *Recueil des Traités*, vol. 382, No. 5475.

⁵ Véase *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, trigésimo tercer año, Suplemento de abril, mayo y junio de 1978*, documento S/12722, anexo.

⁶ Véase *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, décimo noveno año, Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1964*, documento S/5950 y Add.1 y 2, párr. 222.

⁷ *Ibid.*, vigésimo noveno año, *Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1974*, documento S/11398, párr. 5.

⁸ *Ibid.*, vigésimo noveno año, 1780a, sesión, párr. 32.

⁹ *Ibid.*, trigésimo año, *Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1975*, documento S/11789, anexo.

¹⁰ Véase *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, trigésimo segundo año, Suplemento de abril, mayo y junio de 1977*, documento S/12323, párr. 5.

¹¹ *Ibid.*, trigésimo quinto año, *Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1980*, documento S/14100, anexo.

¹² *Ibid.*, trigésimo séptimo año, *Suplemento de abril, mayo y junio de 1982*, documento S/15149 y Add.1, párr. 56.

¹³ *Ibid.*, *Suplemento de octubre, noviembre y diciembre de 1982*, documento S/15502 y Add.1, párr. 58.

¹⁴ Véase *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, vigésimo noveno año, Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1974*, documento S/11465.

¹⁵ Véase A/5763.

¹⁶ A/38/132, anexo, cap. I, párr. 129.